



# BOLETÍN SEMANAL

---

DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025

---



**CIPES**   
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS  
DEL ESTADO DE SONORA



## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. III LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

## CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LXVI LEGISLATURA.

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRA PÚBLICA

Diputadas/os Arlette Ivette Muñoz, Jedsabel Sánchez, Salvador M. Ramírez, Humberto J. Montero, Adán Valdivia, Amisadaí Castorena y Heriberto Gallegos proponen reformar la Ley de Protección Ambiental, la Ley de Obras Públicas y el Código Urbano de Aguascalientes para impulsar que la infraestructura pública utilice insumos reciclados y sustentables.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13956>

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. IMPULSO A INDUSTRIA 4.0

El diputado Luis Salvador Alcalá y Rodrigo Cervantes (con adhesiones) reforman la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes para promover adopción de tecnologías 4.0 en empresas y academia, con apoyos y coordinación estatal.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13955>

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. AJUSTES A LA LEY DE EDUCACIÓN ENTREGA DE TÍTULOS PROFESIONALES

El diputado Rodrigo Cervantes, Salvador Alcalá, Jedsabel Sánchez y Lucía de León proponen cambios a la Ley de Educación (arts. 119, 144, 145) para precisar obligaciones y nuevas atribuciones escolares en la implementación de un plazo máximo para la entrega de títulos profesionales.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13954>

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. ACOSO SEXUAL EN EL CÓDIGO PENAL

Los diputados y diputadas Ana Laura Gómez, Irma Reza, Alejandra Peña, Miriam Yaszú, Fernando Alférez, José T. Romo y Rodrigo Iván González plantean derogar, reformar y adicionar el Código Penal (art. 114 y 114 Bis) para tipificar con mayor claridad el acoso sexual y sancionarlo con mayor eficacia.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13953>

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. ALERTA POR AUSENCIA ESCOLAR

Diputados y diputadas integrantes del Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y Fuerza por Aguascalientes proponen reformar la Ley de Educación para crear mecanismos de alerta

temprana ante inasistencias, a fin de prevenir abandono escolar y riesgos para niñas, niños y adolescentes.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13952>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. LEY PARA PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Dip. Daniela Miyuky López (MC) propone expedir una nueva Ley estatal para atención, protección de derechos e inclusión de personas con TEA, con servicios, protocolos y coordinación interinstitucional.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13951>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. EDUCACIÓN: NUEVA ATRIBUCIÓN DEL ESTADO

legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes propone adicionar una fracción al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de establecer el fomento permanente del uso correcto del idioma español, conforme a las normas reconocidas por la Academia Mexicana de la Lengua y la Real Academia Española, en beneficio de la formación integral de niñas, niños y adolescentes.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13950>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. REGLAS INTERNAS DEL CONGRESO

Amisadai Castorena propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus Reglamentos para dar reconocimiento explícito a la totalidad a los Titulares de la Secretaría General y de las Direcciones Generales del Congreso del Estado de Aguascalientes.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13949>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO: FACULTADES Y PROCEDIMIENTOS

La gobernadora María Teresa Jiménez propone reformar el Código Fiscal estatal y Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria para fortalecer la disciplina financiera y el cumplimiento fiscal, limitando el uso del Fondo de Estabilización y armonizando las normas estatales con las federales para garantizar autonomía y eficacia tributaria.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13946>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. DEROGA LA ALIENACIÓN PARENTAL DEL CÓDIGO PENAL

El Diputado José Trinidad Romo (MORENA) propone derogar una fracción del Código Penal para que la “alienación parental” no opere como violencia vicaria automática, eliminar sanciones automáticas, asegurar decisiones caso por caso con base en el interés superior de la niñez y derechos humanos, y armonizar con criterios de la SCJN.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13942>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD PERSONAL (LEY OLIMPIA)

Congreso aprueba reformas al Código Penal para reforzar sanciones a la difusión no consentida de contenido íntimo, incluyendo uso de IA y plataformas digitales, presentado por integrantes de los

grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y de Morena. Las modificaciones incluyen el concepto de inteligencia artificial dentro de los supuestos del delito de violación a la intimidad personal, y agregan una agravante autónoma cuando la víctima sea menor de 18 años o una persona sin capacidad para comprender o resistir el hecho.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13964>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PREVENIR ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL USO DE PIROTECNIA

Congreso aprueban reforma la Ley de Protección Civil, con el objetivo de prevenir accidentes relacionados con el uso de pirotecnia mediante la incorporación de medidas de seguridad y coordinación entre los tres niveles de gobierno, iniciativa presentada por el diputado Emanuelle Sánchez Nájera.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13963>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. DERECHOS A VIVIENDA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Congreso aprueban modifican la Ley para la Protección Especial de las Personas Adultas Mayores para impulsa un programa estatal de construcción/adaptación de vivienda para personas mayores y prioriza accesibilidad y movilidad, con acceso preferente a programas de interés social para hogares de personas mayores.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13962>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. AUTOCUIDADOS EN LA LEY DE DEPORTE

Congreso aprueban reforma la Ley de Cultura Física y Deporte para incluir “autocuidados” y promover hábitos saludables desde el deporte que mejoren la calidad de vida de las personas.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13961>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PERSONAS MIGRANTES CON ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES

Congreso aprueban reforma la Ley de Desarrollo Social con el objetivo de reconocer como sector social vulnerable a las personas migrantes en retorno originarias de Aguascalientes, con derechos a acceso a programas.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13960>

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. CUIDADO PSICOLÓGICO DE LAS INFANCIAS EN PROCESOS DE DIVORCIO.

Congreso aprueban reforma el Código Civil para priorizar el apoyo psicológico de niñas y niños durante procesos de divorcio y resolver convivencias con enfoque de interés superior. Entre los principales aspectos, destaca que, el juez, en todo el procedimiento y atendiendo a las circunstancias del caso, podrá solicitar a las dependencias que cuenten con un área de atención psicológica que realicen un diagnóstico psicológico o psiquiátrico a los hijos, así como, en caso de ser necesario, les brinden el tratamiento adecuado. Los padres podrán proponer a un psicólogo o psiquiatra en particular. Presentada por la diputada Laura Patricia Ponce Luna.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13959>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. BOTÓN DE ALERTA EN TRANSPORTE**

Congreso aprueban reforma la Ley de Movilidad para incorporar botón de pánico/alerta que consiste en que la herramienta tecnológica del botón de alerta sea un requisito obligatorio para la modalidad de transporte contratado a través de plataformas digitales, homologando criterios y requisitos con el transporte público. Asimismo, se establece que los vehículos destinados a dichas modalidades deberán contar con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS).en unidades y obligaciones de empresas y autoridades para activar protocolos. Presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13958>

**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. XXV LEGISLATURA.****3 DE NOVIEMBRE DE 2025. IMPULSA REFORMA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON AUTISMO EN BC**

Propone incentivos fiscales para empresas que contraten personas con autismo, la diputada Daylín García Ruvalcaba (MC), presentó una nueva iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del Estado para ampliar los estímulos fiscales a las empresas que contraten personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1106.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1106.PDF)

**3 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONE SANCIONAR LA SUMISIÓN QUÍMICA COMO NUEVA MODALIDAD DELICTIVA**

El diputado Ramón Vázquez Valadez, presentó una iniciativa de decreto para adicionar el Capítulo IX “Sumisión Química” al Código Penal estatal, con el objetivo de tipificar y sancionar esta conducta como un delito autónomo. La propuesta define la sumisión química como la acción de administrar sustancias psicoactivas, narcóticas o similares sin consentimiento, con el propósito de anular la voluntad, la memoria y la capacidad de resistencia de la víctima, facilitando así la comisión de otros delitos.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1104.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1104.PDF)

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. TIPIFICAN EL ROBO DE CATALIZADORES DE VEHÍCULOS**

Tiene como pretensión legislativa, sancionar el robo de catalizadores de vehículos automotrices, debido al aumento de su valor en el mercado y al impacto ambiental que genera su retiro de los automóviles. La iniciativa de adición del artículo 340 y la adición del artículo 341 Bis al Código Penal para el Estado de Baja California, fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1109.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1109.PDF)

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PENAS EN LOS DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD, INTIMIDAD E IMAGEN**

Su iniciativa de reforma tiene como pretensión, establecer como agravante en los delitos en contra de la identidad, de la intimidad y la imagen, cuando sean cometidos mediante el uso de la

inteligencia artificial. De esta forma, se aprueba dicha reforma para que quede como sigue: Las penas previstas en el párrafo anterior, se incrementan en una mitad, cuando el sujeto activo del delito se valga del uso de inteligencia artificial, homonimia, parecido físico o similitud de la voz para cometer el delito, así como en el supuesto de que el sujeto activo del delito tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática, telemática o sus afines.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1109.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1109.PDF)

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN REFORMA PARA QUE EL ESTADO RESPONDA POR DAÑOS CAUSADOS POR BACHES**

Para agilizar y facilitar los procedimientos a favor de los ciudadanos que reclamen una indemnización por daños que les hayan sido causados por una mala actuación o decisión de entidades públicas del Estado y municipios, el diputado Diego Alejandro Lara Arregui presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidad del Estado que propone eliminar requisitos como el dictamen pericial, que hoy limita el acceso a la reparación. Se busca un procedimiento ágil, uniforme y justo para que los municipios respondan por daños causados a los ciudadanos.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1108.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1108.PDF)

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONE MODERNIZAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La diputada Araceli Geraldo Núñez presentó una iniciativa de reforma a la Constitución local y a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California con el objetivo de incorporar la participación ciudadana digital para promover, registrar y ejercer los distintos mecanismos para ésta. La propuesta legislativa busca modernizar el marco jurídico estatal y garantizar que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos de forma accesible, segura y eficiente mediante herramientas tecnológicas, debido a que en la Ley de Participación no se contempla de manera expresa el uso de medios digitales.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1107.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1107.PDF)

#### **5 DE NOVIEMBRE DE 2025. EDUCACIÓN INCLUSIVA NO PUEDE REDUCIRSE A UN MARCO DECLARATIVO**

El diputado Danny Fidel Mogollón Pérez presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado, con el propósito de que la educación con enfoque inclusivo, entendida como aquella que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales, plantea que cada plantel cuente al menos con un psicólogo o un profesional en áreas de conducta que brinde apoyo directo a los docentes frente a grupo, especialmente en casos que requieren atención especializada, y que los maestros participen de forma obligatoria en cursos o programas de capacitación con contenidos relacionados con las políticas de inclusión educativa.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1111.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1111.PDF)

#### **5 DE NOVIEMBRE DE 2025. ROPONE DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL FORTALECER PROTECCIÓN JURÍDICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La diputada Santa Alejandrina Corral Quintero presentó iniciativa de reforma al Código Penal para el estado de Baja California, para modificar el término de “menor” por el de niñas, niños y adolescentes con lo que busca fortalecer la perspectiva de protección integral y derechos de la infancia y adolescencia.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1110.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1110.PDF)

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. IMPULSA REFORMA CONTRA EL DESPOJO DE VIVIENDAS POR GRUPOS DELICTIVOS**

La diputada Michelle Tejeda presentó una iniciativa para reformar el artículo 226 del Código Penal del Estado de Baja California, con el objetivo de combatir a los grupos delictivos que se dedican a despojar a personas de sus hogares. La propuesta de reforma busca reducir de cinco a dos el número de personas necesarias para que el delito de despojo se considere cometido en grupo

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1112.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1112.PDF)

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. APRUEBA CONGRESO CREAR LA POLICÍA CIBERNÉTICA**

Para que Baja California cuente con una instancia especializada en la investigación y prevención de delitos digitales, el Pleno del Congreso del Estado aprobó la iniciativa presentada por la diputada Yohana Gilvaja, mediante la cual se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana para crear la Policía Cibernética. La propuesta incluye la incorporación de una Unidad de Prevención de Delitos Cibernéticos dentro del Centro Estatal de Inteligencia Preventiva, adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1114.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1114.PDF)

## **CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. XVII LEGISLATURA.**

### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. APRUEBA CONGRESO DE BCS LA LEY DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN**

El pleno del Congreso aprobó la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en Baja California Sur, propuesta por la diputada Lupita Saldaña Cisneros, del Partido Acción Nacional.

Su propósito es acercar el conocimiento a la gente, para que no sea sólo asunto de investigadores o universidades, sino que sirva para resolver los problemas de todos los días, como el acceso al agua, la salud, el empleo o el cuidado del medio ambiente.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2025/8848-aprueba-congreso-de-bcs-la-ley-de-humanidades-ciencias-tecnologias-e-innovacion>

### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA BCS QUE FAVORECE A FAMILIAS VULNERABLES EN BCS**

El Congreso del Estado, aprobó las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano para Baja California Sur, que implican fortalecer la gobernanza territorial, reducir los costos estructurales de acceso al suelo urbano, asegurando así, que las acciones públicas en materia de vivienda se desarrollen con base en diagnósticos técnicos y de impacto social.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2025/8850-se-reforma-de-desarrollo>

**CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. LXV LEGISLATURA.****4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROHIBIR EXPRESAMENTE EL CASTIGO CORPORAL Y LOS TRATOS HUMILLANTES COMO MÉTODOS DE DISCIPLINA**

La diputada Ena América García García (MORENA) presentó iniciativa para prohibir expresamente el castigo corporal y los tratos humillantes como métodos de disciplina, promover la crianza positiva basada en el respeto, la protección y el desarrollo integral de la niñez, y establecer obligaciones de prevención, atención y denuncia de cualquier forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

<https://www.facebook.com/share/p/1L6xij9E7g/>

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PODER LEGISLATIVO.**

La Iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. para permitir que la ciudadanía solicite el uso de la tribuna y que sus exposiciones se lean en la siguiente sesión, garantizando transparencia, pluralidad y participación directa en un ejercicio real de parlamento abierto.

<https://www.facebook.com/share/p/1FdkFF8urn/>

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. GASTRONOMÍA ARTESANAL COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL**

La propuesta busca reconocer a la gastronomía artesanal como parte del patrimonio cultural y productivo del estado, además de fortalecer los mecanismos de apoyo, promoción y preservación de las y los artesanos campechanos. la iniciativa promovida por las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado de Campeche.

<https://www.facebook.com/share/p/1Eoc3LzhkX/>

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PERSONAS ADULTAS MAYORES CONTARÁN CON MAYOR ATENCIÓN Y RESPETO**

El Congreso del Estado aprobó la iniciativa para fortalecer la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, garantizando que este sector de la población reciba atención preferente y adecuada en instituciones públicas y privadas, con trato digno, accesible y respetuoso.

<https://www.facebook.com/share/p/1Wo6VczVST/>

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. CAMPECHE FORTALECE EL DEPORTE INCLUSIVO Y PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES**

El Congreso del Estado aprobó la iniciativa presentada por las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de MORENA, mediante la cual se reformó la Ley del Deporte y Cultura Física para el Estado de Campeche. Con esta reforma se impulsa el deporte adaptado y el deporte para personas adultas mayores, garantizando su derecho a practicar actividades físicas en entornos accesibles, dignos y seguros.

<https://www.facebook.com/share/p/1Q6B3nm7WD/>

**CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. LXIX LEGISLATURA.**

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025.- IMPULSAN LA LIBERTAD DE DECISIÓN RELATIVA AL APELLIDO INICIAL DE LA HIJA O DEL HIJO**

Las diputadas del Congreso del Estado encabezaron la firma de la iniciativa de reforma al artículo 58 del Código Civil del Estado de Chiapas, que tiene como objetivo fortalecer la libertad de decisión de la madre y del padre sobre el orden de los apellidos del hijo o de la hija.

<https://web.congresochiapas.gob.mx/comunicacion-social/boletines/2657-firman-diputadas-propuesta-de-reforma-que-impulsa-la-libertad-de-decision-relativa-al-apellido-inicial-de-la-hija-o-del-hijo>

**CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LXVIII LEGISLATURA.****4 DE NOVIEMBRE DE 2025. CONGRESO REFORMA LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA LECTURA DESDE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

El Congreso de Chihuahua reformó la Ley Estatal de Educación para que, desde la educación primaria, se fomente e impulse el gusto por la lectura. La medida busca mejorar la comprensión lectora y fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños ante los bajos niveles detectados en evaluaciones nacionales e internacionales.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=12610>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. REFORMA CONGRESO LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

El Congreso de Chihuahua reformó la Ley Estatal de Educación para incluir desde la enseñanza básica temas como ahorro, gasto responsable y manejo del dinero, con el fin de fomentar una cultura financiera que fortalezca el bienestar personal y económico de la sociedad.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=12626>

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA. LXIII LEGISLATURA.****4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROTECCIÓN CIVIL: ELEVADORES Y CAPACITACIÓN**

La Diputada Olivia Martínez Leyva presenta reforma la Ley de Protección Civil de Coahuila que obliga a comercios e inmuebles con elevadores/ascensores/plataformas a contar con personal capacitado y certificado, programa específico de PC, verificaciones diarias y prueba mecánica para prevenir accidentes.

[https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2136/20251104\\_143\\_GAC.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2136/20251104_143_GAC.pdf)

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. VIVIENDA SUSTENTABLE Y SEGURA**

El diputado Antonio Flores Guerra (Movimiento Coahuilense-PT) propone reformar la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza para que la política de vivienda incluya sustentabilidad, eficiencia energética, ecotecnias, manejo de agua y residuos, y uso del Atlas de Riesgos para evitar construir en zonas vulnerables.

[https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2137/20251104\\_144\\_PT.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2137/20251104_144_PT.pdf)

**4 DE NOVIEMBRE DE 2025. DESARROLLO FORESTAL: NUEVAS FRACCIONES**

La Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo presentó iniciativa para adicionar en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de Coahuila, que los municipios fomenten la investigación y tecnologías

sostenibles en bosques y realicen campañas de educación ambiental sobre la conservación de ecosistemas y cambio climático.

[https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2138/20251104\\_145\\_GAC.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2138/20251104_145_GAC.pdf)

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. CÓDIGO PENAL: REFORMA AL ART. 405**

Planteada por las Diputadas y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, proponen reformar el artículo 405 del Código Penal de Coahuila para incluir como delito la acción de alterar, modificar, borrar o realizar cualquier acto que impida la correcta identificación de las placas vehiculares, equiparándolo a la falsificación o adulteración de documentos oficiales de identificación automotriz.

[https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2139/20251104\\_146\\_GAC.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/archivos/estadistica/ini/2139/20251104_146_GAC.pdf)

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. INFORME DEL EJECUTIVO: AJUSTE DE FECHAS**

La iniciativa del Gobernador Manolo Jiménez Salinas, reforma la fracción III, apartado A, del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, para precisar que el titular del Ejecutivo deberá asistir al Congreso dentro de los últimos quince días de noviembre de cada año a rendir su informe, y dentro de los primeros quince días de noviembre cuando se trate de su último año de gestión.

<https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/boletines/2025Boletin103.pdf>

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRIMEROS AUXILIOS EN PROTECCIÓN CIVIL**

El congreso aprueba adicionar un tercer párrafo al art. 22 A de la Ley de Protección Civil para que las autoridades competentes, promoverán que se brinden capacitaciones básicas en primeros auxilios a los elementos operativos adscritos a las unidades de protección civil, en coordinación con las instituciones en la materia.

<https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/boletines/2025Boletin103.pdf>

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. SALTILLO DONA TERRENO AL IMSS**

El congreso aprueba Autorización para desincorporar y donar 5 ha al IMSS en Saltillo para construir un almacén de resguardo y distribución de medicamentos.

<https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/boletines/2025Boletin103.pdf>

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. AMBIENTE: SE DEFINE “ELECTROMOVILIDAD”**

El congreso aprueba se adicione el art. 3 de la Ley del Equilibrio Ecológico de Coahuila para incorporar el concepto de electromovilidad (vehículos con propulsión eléctrica).

<https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/boletines/2025Boletin103.pdf>

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. RESIDUOS: CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL**

El congreso aprueba, la iniciativa presentada por las diputadas y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el contenido de la fracción V del artículo 8, el contenido de la fracción IV del artículo 39; y se adiciona la fracción IV al artículo 53 de la Ley para la Prevención y Gestión

Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Con objeto de capacitar a los servidores públicos que intervienen en la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y facilitarles el equipo de seguridad, y las herramientas necesarias para realizar sus actividades sin riesgos; así como contar con personal capacitado y continuamente actualizado, dotado de los equipos de seguridad y herramientas necesarias para su seguridad y de las instalaciones; y los equipos y herramientas de seguridad para el personal y la capacitación necesaria para desempeñar sus actividades con seguridad.  
<https://www.congresocoahuila.gob.mx/congreso/TG/boletines/2025Boletin103.pdf>

### CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. LXI LEGISLATURA.

#### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. COLIMA: NUEVAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

El Congreso de Colima aprobó nuevas leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales, trasladando sus funciones a la Contraloría General del Estado, sustituyendo al INFOCOL y armonizando el marco legal estatal en materia de transparencia, privacidad y conservación.

<https://www.congresocol.gob.mx/web/www/comunicacion/nota.php?nota=5786#pos5786>

### CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. LXX LEGISLATURA.

#### **3 DE NOVIEMBRE DE 2025. REGULACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA**

Las diputadas Gaby Vázquez Chacón (PAN) y Cynthia Montserrat Hernández Quiñones (Morena) presentaron iniciativas para reformar la Ley de Educación del Estado de Durango, a fin de regular las asociaciones de madres y padres de familia, establecer transparencia en el uso de cuotas escolares y permitir su registro ante la Secretaría de Educación; además, proponen que estas asociaciones participen en acciones preventivas contra el acoso escolar y la violencia.

<https://congresodurango.gob.mx/2025/11/03/proponen-diputadas-regular-asociaciones-de-padres-de-familia/>

#### **3 DE NOVIEMBRE DE 2025. SANCIONES POR ACOSO CALLEJERO**

El Congreso de Durango aprobó reformas al Código Penal del Estado para tipificar el acoso callejero como delito, imponiendo de dos a cinco años de prisión y multas de 36 a 216 UMA a quien asedie, persiga o intimide a una persona en espacios públicos o transporte; si la víctima es adulta mayor o vulnerable, la pena aumenta en una tercera parte. La diputada Sughey Torres Rodríguez (PRI) destacó que la medida protege la dignidad y libertad de las mujeres, alineando la legislación estatal con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos e igualdad de género.

<https://congresodurango.gob.mx/2025/11/03/carcel-por-acoso-callejero-aprueban-reformas-al-codigo-penal/>

#### **3 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN PROHIBIR PUBLICIDAD DE COMIDA CHATARRA EN ESCUELAS**

La diputada Flora Leal Méndez presentó una iniciativa para reformar la Ley de Educación del Estado de Durango y prohibir la publicidad de alimentos ultra procesados o “comida chatarra” en los centros educativos, con el fin de prevenir obesidad y diabetes infantil. La propuesta plantea

mecanismos de supervisión permanentes para asegurar su cumplimiento y promover entornos escolares saludables, resaltando que la medida es un compromiso con la salud y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

<https://congresodurango.gob.mx/2025/11/03/propone-flora-leal-prohibir-publicidad-de-comida-chatarra-en-escuelas/>

## CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LXVI LEGISLATURA.

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. FORTALECEN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Con el propósito de garantizar que las plantas de tratamiento de aguas residuales en la entidad operen de manera continua, eficiente y transparente, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática presentaron una iniciativa de reforma al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/proponen-fortalecer-el-funcionamiento-de-las-plantas-de-tratamiento-de-aguas-residuales-en-guanajuato>

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA ELECTORAL

La diputada Miriam Reyes Carmona, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, que contempla establecer que en el estado de Guanajuato los partidos políticos deberán incluir entre sus candidaturas a diputados, presidentes municipales, síndicos y regidores, acciones afirmativas en favor de personas con discapacidad permanente; personas afromexicanas residentes en el estado; personas migrantes y personas de la diversidad sexual y de género así como agregar en el glosario el concepto de acciones afirmativas.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/formula-propuesta-en-favor-de-acciones-afirmativas-en-el-ambito-electoral>

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. VIDEOVIGILANCIA EN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

A fin de que se implemente la obligación de que los establecimientos que cuenten con permiso de venta y consumo de bebidas alcohólicas tengan un sistema de videovigilancia permanente al interior y exterior del local, así como la prohibición de borrar, alterar, ocultar o negar la entrega del material videografiado a la autoridad competente cuando ésta lo requiera, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/pretenden-que-todos-los-establecimientos-que-vendan-bebidas-alcoholicas-cuenten-con-un-sistema-de-videovigilancia>

### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. ARMONIZAN LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Con el objeto de armonizar la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato con la Ley General en la materia y dar un paso a la consolidación de una estrategia institucional a nivel país que permita dar solución a ese grave fenómeno, el grupo parlamentario del Partido MORENA presentó una iniciativa de reforma a la citada norma. La iniciativa contempla tres

aspectos fundamentales: incorporar las nuevas herramientas y sistemas que facilitarán la búsqueda y localización de personas desaparecidas como son la Base Nacional de Carpetas de Investigación, la Plataforma Única de Identidad y la Clave Única de Registro de Población como requisito para el registro del reporte de la desaparición de una persona.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/plantean-armonizaciones-legales-a-la-ley-de-busqueda-de-personas-desaparecidas>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. INICIATIVA SOBRE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO**

Con la finalidad de garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo, personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA formuló una iniciativa de reforma a la Constitución Política local, al Código Penal estatal, a la Ley de Salud estatal, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, a la Ley de Educación y a la Ley de Víctimas del Estado.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/presentan-iniciativa-en-materia-de-interrupcion-legal-del-embarazo--2>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PLANTEAN AJUSTES AL JUICIO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

El grupo parlamentario del Partido MORENA presentó una iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato a efecto de que cuando un promovente inicie un juicio de información testimonial en las comunidades indígenas del Estado y que el inmueble objeto de las mismas que dice poseer colinde con espacios públicos que son jurisdicción del municipio, además de notificar a Ministerio Público, se debe notificar también al Síndico Municipal, así como al delegado o delegada de dicha comunidad o bien a quien realice las funciones de tal figura.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/plantean-ajustes-al-juicio-de-informacion-testimonial-en-las-comunidades-indigenas>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. BUSCAN ELIMINAR LAS EXCUSAS ABSOLUTORIAS EN CASOS DE FEMINICIDIO**

La diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal estatal para eliminar las excusas absolutorias en casos de feminicidio y sancionar el encubrimiento por parte de familiares, allegados o personas cercanas al agresor.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/buscan-eliminar-las-excusas-absolutorias-en-casos-de-feminicidio>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. SOLICITAN TRANSPARENCIA EN RECURSOS DESTINADOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó una iniciativa de reforma a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con

el propósito de fortalecer la transparencia en el uso de recursos destinados a comunicación social y publicidad oficial.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/solicitan-transparencia-en-recursos-destinados-a-comunicacion-social-y-publicidad>

## CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. LXIV LEGISLATURA.

### 4 DE NOVIEMBRE DE 2025. REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

El Congreso del Estado aprobó las reformas a los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, aumentando de 4 a 6 años el periodo del cargo de rector, directores de unidades académicas y consejeros universitarios, y estableciendo la reelección alternada. El dictamen fue presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, y avalado con 40 votos a favor y 4 en contra.

[https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK\\_P](https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK_P)

### 4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROponen CÁMARAS CORPORALES PARA POLICÍAS DE TRÁNSITO

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés (MC) presentó una iniciativa para reformar los párrafos segundo y tercero del Artículo 54 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero para que el personal de la Policía de Tránsito y Vialidad esté obligado a portar cámaras corporales durante la realización de operativos y grabar su desarrollo, con el propósito de transparentar su actuación, prevenir actos de corrupción y proteger los derechos humanos de las personas. Fue turnada a la Comisión de Transporte

<https://www.facebook.com/share/p/16j8F5Kij4/>

### 4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROponen COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS DIGITALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El diputado Julián López Galeana (MC) presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el objetivo de crear la Comisión Ordinaria de Derechos Digitales e Inteligencia Artificial, como un órgano especializado encargado de analizar, dictaminar y dar seguimiento a temas relacionados con la ciberseguridad y la protección de datos personales, entre otros. Fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

<https://www.facebook.com/share/p/1FpTPiiNak/>

### 4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROponen APOYO ALIMENTARIO PARA LAS PERSONAS EN POBREZA EXTREMA

La diputada Ma del Pilar Vadillo Ruiz (PRI) presentó una iniciativa de Ley de Apoyo Alimentario para las Personas en Pobreza Extrema del Estado de Guerrero, con el objetivo de contribuir a satisfacer el derecho a la alimentación de este sector poblacional. Fue turnada a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social.

<https://www.facebook.com/share/p/1zzTdtHZco/>

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN CREAR EL PROGRAMA “RINCÓN PINTORESCO”**

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza (PVEM) presentó una iniciativa de decreto para crear el programa “Rincón Pintoresco” en el Estado de Guerrero, con el objetivo de impulsar el turismo en comunidades con potencial cultural y natural, fortaleciendo su promoción, capacitación e infraestructura mediante la Secretaría de Turismo estatal.

[https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK\\_P](https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK_P)

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025. RECONOCIMIENTO A LA JUSTICIA COMUNITARIA INDÍGENA Y AFROMEXICANA**

La diputada Catalina Apolinar Santiago (Morena) presentó una iniciativa por la que se adiciona al título segundo “Del Gobierno Municipal” el capítulo V Bis “Del Sistema Comunitario de Justicia”, que comprende de los Artículos 71 Bis a 71 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para reconocer jurídicamente el Sistema Comunitario de Justicia ejercido por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, estableciendo mecanismos de coordinación, respeto y colaboración con las autoridades municipales, a fin de garantizar un acceso a la justicia amplio, equitativo y culturalmente pertinente, en armonía con el pluralismo jurídico y los derechos humanos. Fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

[https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK\\_P](https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK_P)

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025. RECONOCIMIENTO A TRABAJADORES DE “JORNADA ACUMULADA”**

El diputado Marco Túlio Sánchez Alarcón (Morena) presentó una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, con el propósito de regular la jornada laboral acumulada en áreas operativas, para el personal que labora en el servicio público estatal y municipal, garantizando con ello condiciones laborales justas y horarios compatibles con las necesidades del servicio y su bienestar. Fue turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

[https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK\\_P](https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK_P)

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025. DERECHOS LABORALES PARA MADRES Y PADRES ADOLESCENTES**

El diputado Jesús Parra García (PRI) presentó una iniciativa para adicionar el Artículo 24 Ter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero para reconocer y proteger los derechos laborales de madres y padres adolescentes servidores públicos, garantizando que puedan conciliar sus responsabilidades laborales, familiares y educativas. La propuesta contempla licencias y horarios flexibles, programas de apoyo, protección contra la discriminación y la obligación institucional de generar entornos laborales inclusivos y seguros.

[https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK\\_P](https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK_P)

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN INSTALACIÓN DE LACTARIOS MATERNAOS**

La diputada Leticia Mosso Hernández (PT) presentó una iniciativa para adicionar los artículos 49 Bis, 49 Ter, 49 Quáter y 49 Quinquies a la Ley 812 para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños

y Adolescentes del Estado de Guerrero, para garantizar el derecho de las madres a contar con espacios dignos, higiénicos y accesibles para la lactancia materna en centros de trabajo, instituciones públicas y espacios comunitarios, a través de la instalación de lactarios maternos.

[https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK\\_P](https://www.youtube.com/live/pYPjpH49x3w?si=fpmSnn81ByD6pK_P)

## CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. LXVI LEGISLATURA.

### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE CARRERA**

La diputada María del Rosario Guerrero Martínez (Morena) presentó la iniciativa para crear la Ley del Servicio Profesional Municipal de Carrera para el Estado de Hidalgo, con el propósito de que el ingreso, permanencia, capacitación, promoción y evaluación de los servidores públicos municipales se realicen bajo criterios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. Busca fortalecer la profesionalización, estabilidad laboral y eficiencia administrativa, asegurando la continuidad institucional más allá de los cambios de gobierno.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN ARMONIZAN DEFINICIÓN DE TRATA DE PERSONAS**

El diputado José Luis Rodríguez Higareda (Morena) propuso reformar la Ley de Asistencia Social del Estado, para armonizar la definición de trata de personas con la Ley General en la materia, actualizar la integración del Sistema Estatal de Asistencia Social y permitir la celebración de acuerdos con sectores público, social y privado, además de comunidades indígenas y afromexicanas.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PREPARACIÓN DE TITULARES DE CULTURA MUNICIPAL**

La diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza (Morena) propuso reformar la Ley Orgánica Municipal para exigir que los titulares de las áreas de cultura acrediten preparación y experiencia en la materia, con el fin de asegurar una planificación y gestión profesional de la cultura a nivel municipal.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES**

La diputada Claudia Lilia Luna Islas (PAN) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Salud y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado, a fin de incorporar la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores como una responsabilidad prioritaria del Estado, los municipios y la sociedad.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. SEGURIDAD DE PEATONES**

El legislador Arturo Gómez Canales (Morena) propuso modificar la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para establecer la obligación de los conductores de detener totalmente su vehículo ante la

intención de cruce de peatones, incluso sin señalización física, priorizando su seguridad y derecho de paso.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESTÉTICA

Las diputadas Mónica Leanett Reyes Martínez, Juana Olivia Alarcón Rivera (Nueva Alianza) y los diputados Yarabi González Martínez, Aldo Meza Hernández, Julián Nochebuena Hernández y José Luis Rodríguez Higareda (Morena) presentaron una iniciativa para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de reconocer y prevenir la violencia estética, garantizando el derecho de las mujeres al libre desarrollo de su personalidad y a no ser sometidas a estándares de belleza coercitivos o discriminatorios.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRINCIPIO DE NO REGRESIÓN AMBIENTAL

Las diputadas Juana Olivia Alarcón Rivera y Mónica Leanett Reyes Martínez (Nueva Alianza) junto con legisladores de Morena propusieron reformar la Ley para la Protección al Ambiente, para incorporar el principio de no regresión ambiental, a fin de que toda política o acción pública mantenga o eleve los niveles de protección ambiental previamente alcanzados.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL

La diputada Yarabi González Martínez (Morena) propuso reformar la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos y el Código Electoral para establecer que los organismos autónomos y partidos políticos implementen sistemas de manejo ambiental en sus operaciones.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. SALUD MENTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

La legisladora Johana Montserrat Hernández Pérez (PRI) presentó la iniciativa para reformar la Ley de Salud Mental y Prevención del Suicidio del Estado de Hidalgo, a fin de que el Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Salud, asigne recursos y acciones específicas orientadas al fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y jóvenes.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. NO DISCRIMINACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Diputadas y diputados de Morena y Nueva Alianza, encabezados por Juan Pablo Escalante Urbán y Miguel Ángel Moreno Zamora, propusieron reformar la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación, para impedir actos discriminatorios contra personas en situación de

calle, especialmente durante desalojos, garantizando acciones de inclusión y respeto a los derechos humanos.

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion\\_social/boletines/Boletin\\_SO\\_no123\\_06.11.2025.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no123_06.11.2025.pdf)

### CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LXIV LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

### CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LXXVI LEGISLATURA.

#### 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. 76 LEGISLATURA DESIGNA A GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA COMO PRESIDENTA SUSTITUTA DE URUAPAN

Con 38 votos a favor, el Congreso de Michoacán designó a Grecia Itzel Quiroz García como Presidenta Municipal Sustituta de Uruapan para el periodo 2024-2027, tras la ausencia definitiva de Carlos Alberto Manzo Rodríguez. La Comisión de Gobernación dictaminó la propuesta presentada por el diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, quien destacó la necesidad de garantizar gobernabilidad y continuidad administrativa. Al asumir el cargo, Grecia Quiroz expresó que seguirá el legado y la lucha social de su esposo en favor de un mejor Uruapan y un mejor Michoacán.

<https://congresomich.site/76-legislatura-designa-a-grecia-itzel-quiroz-garcia-como-presidenta-sustituta-de-uruapan/>

### CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO. LXII LEGISLATURA.

#### 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. EDOMÉX: MIGRANTES PODRÁN ACCEDER A PROGRAMAS SOCIALES

El Pleno de la LXII Legislatura del Estado de México aprobó reformas para garantizar que las personas migrantes, incluidas las deportadas, accedan a los programas sociales estatales, en atención a los principios de justicia, equidad y dignidad humana. La iniciativa, impulsada por el diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida (Morena), busca armonizar la Ley de Apoyo a Migrantes con la normativa federal y mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para unificar estrategias de apoyo, inclusión e integración social.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/1b8a6e27-d149-4fc1-82c3-ed1c95780225>

#### 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. APRUEBAN HASTA 15 AÑOS DE PRISIÓN POR “PRÉSTAMOS GOTA A GOTA”

El Congreso del Estado de México aprobó reformas al Código Penal estatal para tipificar el delito de usura, incluyendo la modalidad conocida como “préstamosgota a gota”, con sanciones de uno a quince años de prisión y multas de hasta 395 mil 990 pesos.

La iniciativa, promovida por el diputado Octavio Martínez Vargas (Morena), busca frenar prácticas que imponen intereses desproporcionados y abusivos, aprovechándose de la necesidad o ignorancia de las víctimas. Desde tribuna, el legislador destacó que esta figura no estaba tipificada en la entidad, lo que dificultaba su sanción.

<https://www.congresoedomex.gob.mx/boletin/4a03769a-543a-4213-9a16-10ccc832880f>

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025. GARANTIZAN DERECHO DE LAS INFANCIAS A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA**

La LXII Legislatura del Estado de México aprobó por unanimidad reformas para reconocer constitucional y legalmente el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, con especial atención a niñas, niños y adolescentes. La iniciativa, promovida por el Grupo Parlamentario del PVEM, reforma la Constitución local y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de garantizar una nutrición adecuada que contribuya al crecimiento físico y mental saludable y a la prevención de enfermedades como diabetes, obesidad y trastornos cardiovasculares.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/90518238-1405-41cf-9ee3-913afcfb70a9>

**5 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN DESPENALIZAR LA EUTANASIA EN MÉXICO**

La diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (PVEM) presentó una iniciativa para permitir la práctica de la eutanasia en México, bajo protocolos emitidos por la Secretaría de Salud federal, con el fin de garantizar un acompañamiento digno, respetuoso y humano a las personas en etapa terminal.

La propuesta de reforma a la Ley General de Salud busca otorgar seguridad jurídica tanto a los pacientes que decidan acceder a la eutanasia como al personal médico autorizado, reconociendo el derecho a decidir sobre el final de la vida.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/5f3837f6-7292-4287-9669-ebca46e797b4>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE VAPEADORES Y FENTANILO ILÍCITO**

La diputada Elena García Martínez (Morena) presentó una iniciativa para reformar la Constitución del Estado de México, con el fin de garantizar el derecho humano a la protección de la salud y prohibir toda actividad vinculada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y drogas sintéticas.

La propuesta busca armonizar la legislación estatal con la Constitución federal, reformada en enero de 2025, que prohíbe la producción, distribución y comercialización de fentanilo ilícito, precursores químicos y demás sustancias tóxicas.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/f048cef5-4c12-4bc8-8596-5734480a1922>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE MÉXICO**

El diputado Gerardo Pliego Santana (Morena) presentó una iniciativa para crear la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de México y sus Municipios, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas, la confianza ciudadana y el combate a la corrupción. La propuesta plantea unificar las normas de transparencia entre los tres poderes del Estado y los municipios, establecer portales de datos abiertos, agilizar los procedimientos de solicitud de información y reforzar la protección de datos personales.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/b3ec8a1d-1721-4804-bb83-5def8b3b516d>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN USO RESPONSABLE Y ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN**

La diputada Lilia Urbina Salazar (PRI) presentó una iniciativa para reformar la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de promover entre docentes y estudiantes de nivel medio superior y superior el uso responsable, ético y gradual de la Inteligencia Artificial (IA) con fines educativos.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/2ddf8d9f-57fb-4e82-bd2d-4f65e5df5339>

## **7 DE NOVIEMBRE DE 2025. BUSCAN GARANTIZAR VIVIENDA SIN DISCRIMINAR POR HIJOS O MASCOTAS**

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), junto con el coordinador del grupo parlamentario Pablo Fernández de Cevallos González, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Vivienda del Estado de México con el fin de impedir la discriminación en la renta o venta de inmuebles hacia personas que cohabitán con niñas, niños o animales de compañía.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/3db69559-a6c1-4d08-8bca-fcf48472779d>

## **7 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN PROFESIONALIZAR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL DEPORTE**

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentó una iniciativa para reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con el fin de que la persona titular del Instituto Mexiquense del Deporte cuente con formación profesional y experiencia en administración pública, preferentemente en administración, administración pública o dirección deportiva.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/77097266-b836-4f77-96bc-1e09af2b5def>

## **7 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN FORTALECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

El Grupo Parlamentario del PRD (GPPRD), presentó una iniciativa para modificar el Código para la Biodiversidad y la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de fortalecer la gestión de residuos sólidos y promover la conciencia ecológica desde las aulas. La propuesta establece multas de hasta 50 Unidades de Medida y Actualización (5,657 pesos) a quienes no realicen la separación de residuos desde su origen en orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables.

<https://www.congresodemex.gob.mx/boletin/aa9ee689-6094-4cd3-932c-ed37a374f987>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. LVI LEGISLATURA.**

### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.**

En el marco del Día Internacional contra la violencia y el Acoso Escolar, establecido por la UNESCO para el primer jueves de noviembre, Sotelo Martínez presentó primero su iniciativa de Ley de Educación Emocional, cuyo objetivo es que, en cada plantel de Educación Básica, se implemente un programa de Educación Emocional para identificar y atender oportunamente las necesidades psicoemocionales del alumno o alumna y el personal docente e incluso a la madre o padre del educando.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/11/06/presentan-diputado-alfonso-de-jesus-sotelo-iniciativa-para-crear-la-ley-de-educacion-emocional-para-el-estado-de-morelos/>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO VI Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS, 24 TER Y 24 QUÁTER AL DECRETO 749 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.**

El documento propone implementar la denuncia popular como un instrumento dinámico con el que cuente la ciudadanía para hacer del conocimiento a las autoridades ambientales la existencia de un hecho, acto u omisión contrarios a las disposiciones jurídicas que protegen el ambiente y cuyos efectos causen afectaciones nocivas al medio ambiente. Precisa que, para la presentación de la denuncia ciudadana, bastará señalar por comparecencia, a través de medio electrónico o por escrito, los datos necesarios que permitan localizar el lugar donde se realice el o los actos u omisiones infractores.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/11/06/presentan-diputado-alfonso-de-jesus-sotelo-iniciativa-para-crear-la-ley-de-educacion-emocional-para-el-estado-de-morelos/>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MORELOS.**

Se presentó una iniciativa para crear la Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Morelos, ya que permitir que continúen cometiéndose estas injusticias equivale a aceptar que la infancia mexicana viva en guerra, sin esperanza y sin Estado que la proteja. La creación de esta Ley busca responder a esta grave problemática mediante políticas públicas coordinadas, interinstitucionales y con enfoque de derechos humanos, colocando en el centro la protección integral de la niñez y adolescencia morelense.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/11/06/impulsa-diputada-luz-dary-quevedo-creacion-de-ley-para-prevenir-y-erradicar-el-reclutamiento-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-morelos/>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN RECONOCER DERECHO DE JÓVENES A SER DIPUTADOS, REGIDORES Y AYUDANTES MUNICIPALES DESDE LOS 18 AÑOS DE EDAD.**

Se presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reconoce el derecho de las personas jóvenes, a partir de los dieciocho años de edad, a acceder a los cargos de diputación local, regiduría y ayudantía municipal.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/11/06/propone-jazmin-solano-reconocer-derecho-de-jovenes-a-ser-diputados-regidores-y-ayudantes-municipales-desde-los-18-anos-de-edad/>

**CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. XXXIV LEGISLATURA.****6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN REFORMAR LA LEY DE FOMENTO PARA LA CREACIÓN DE LIBROS Y LA LECTURA DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE CREAR LA RED DE BIBLIOTECAS DIGITALES E INCLUSIVAS.**

La iniciativa busca crear en Nayarit una Red de Bibliotecas Digitales e Inclusivas, digitalizando acervos y desarrollando una plataforma de consulta accesible; además promoverá materiales en

formatos inclusivos y capacitará al personal bibliotecario, fortaleciendo el acceso a la lectura bajo la coordinación de la Secretaría de Educación, el CECAN y el COCYTEN.

<https://congresonayarit.gob.mx/trabaja-congreso-para-fortalecer-la-justicia-social-proteccion-infantil-y-cuidado-animal/>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE IMPRESCRIBILIDAD DE LA ACCIÓN PARA RECLAMAR LA INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL CON MOTIVO DE DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

La propuesta se enfoca a que las niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de violencia sexual o abuso tengan derecho a recibir una compensación justa por el daño sufrido, derecho que no tendrá fecha límite; es decir, siempre podrán reclamarlo, y asegurar su protección y bienestar, evitando cualquier tipo de agresión.

<https://congresonayarit.gob.mx/trabaja-congreso-para-fortalecer-la-justicia-social-proteccion-infantil-y-cuidado-animal/>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE BIENESTAR, MANUTENCIÓN Y CUSTODIA DE MASCOTAS EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO.**

La propuesta busca modificar el Código Civil para incluir el bienestar animal en divorcios, y promover su protección, fomentando la adopción responsable y evitando el maltrato.

<https://congresonayarit.gob.mx/trabaja-congreso-para-fortalecer-la-justicia-social-proteccion-infantil-y-cuidado-animal/>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN REFORMAR LA LEY DE DERECHOS Y JUSTICIA LABORAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NAYARIT.**

La iniciativa tiene el propósito de que las autoridades implementen permisos laborales para cuidadores de familiares con discapacidad, medida que promueve la justicia social, fortalece el bienestar familiar y fomenta una sociedad más inclusiva y equitativa.

<https://congresonayarit.gob.mx/trabaja-congreso-para-fortalecer-la-justicia-social-proteccion-infantil-y-cuidado-animal/>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVII LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. LXVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. LXII LEGISLATURA.**

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. IMPULSAN INICIATIVA PARA GARANTIZAR ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS.**

Se presento una iniciativa para reformar y adicionar la Ley Orgánica Municipal, con el objetivo de actualizar la participación de los municipios y la inclusión de la atención a los pueblos y comunidades

indígenas del Estado de Puebla. La propuesta pretende armonizar el ordenamiento legal con la legislación federal respecto del reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, como parte de la composición pluricultural de nuestro país, reformando los artículos 45, 79, 91, 105, 150, 191, 230 y adicionando el artículo 98 Ter a la Ley Orgánica Municipal.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

La iniciativa tiene el propósito de visibilizar y ajustar la representación de las minorías, concretando el reconocimiento de la identidad y cultura de los pueblos y comunidades afromexicanas, asegurando que sus derechos colectivos y su desarrollo integral sean protegidos bajo el mismo marco de fomento cultural y protección que los pueblos indígenas.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 70 BIS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

La iniciativa tiene por objetivo que el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Turismo, otorgue anualmente el "Reconocimiento al Mérito Turístico del Estado de Puebla", como un símbolo de identidad, orgullo, transparencia y sostenibilidad, reflejo del compromiso del Poder Legislativo con el desarrollo integral y la proyección turística del estado.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA QUE SE INSCRIBA EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EL NOMBRE DE ALTAGRACIA CALDERÓN, ALIAS "LA CHARRA".**

Esta iniciativa es un reconocimiento a su participación heroica en la defensa de Puebla durante la Batalla del 5 de mayo de 1862, y a su ejemplo de valor, patriotismo y compromiso con la nación.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE FILMACIONES DEL ESTADO DE PUEBLA.** Lo anterior, con la finalidad de establecer las bases, instrumentos y mecanismos de planeación, fomento, promoción y desarrollo de obras cinematográficas, audiovisuales y fotográficas en sus diversas manifestaciones, así como mejorar los

servicios públicos y agilizar los procedimientos administrativos vinculados con la planeación, filmación y producción de las obras.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE.

Tiene como propósito, no solo actualizar la integración del Consejo Estatal del Deporte, sino dotar a dicho órgano colegiado de una representación más amplia y legítima del sector deportivo, incorporando a personas deportistas tanto en activo como retiradas. La finalidad es integrar su experiencia directa en materia de entrenamiento, acceso a infraestructura, equidad, inclusión, perspectiva de género, apoyos institucionales y planeación del desarrollo deportivo a nivel local. La iniciativa propone reformar el artículo 12, las fracciones III y IV del artículo 13 y adicionar las fracciones V, VI y VII al artículo 13 de la Ley Estatal del Deporte.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## 6 DE NOVIEMBRE DE 2025. IMPULSAN INICIATIVA PARA ADICIONAR EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

La iniciativa propone que los procedimientos de licitación pública, así como en los de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa que involucren la evaluación de propuestas, y una vez agotados los criterios de desempate previstos en este ordenamiento, se otorgará preferencia en la adjudicación del contrato a aquel licitante que acredite la contratación de personas con discapacidad. Lo anterior, adicionando el artículo 46 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=24459:impulsan-leonela-jazm%C3%ADn-y-pavel-gaspar-iniciativa-para-garantizar-atenci%C3%B3n-a-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO LXI LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

## CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. XVIII LEGISLATURA.

### 5 DE NOVIEMBRE DE 2025. INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Con dicha iniciativa se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Quintana Roo; y se expide la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Quintana Roo.

<https://documentos.congresosqroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20251105-130651.pdf>

## **5 DE NOVIEMBRE DE 2025. INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y DISCIPLINAS DE LA SEGURIDAD DE QUINTANA ROO.**

La presente impulsa la creación de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, bajo la denominación de Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

<https://documentos.congresosqroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20251105-131215.pdf>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. LXIV LEGISLATURA.**

### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. APROBADA REFORMA A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO.**

Se aprobaron modificaciones a la ley de coordinación fiscal del estado y municipios de San Luis Potosí, en relación con la integración de coeficientes de distribución de las participaciones en la forma, y con ello se evite una interpretación errónea o esto genere alguna observación por parte de los entes fiscalizadores. Se reforma la fórmula del componente compensatorio de los coeficientes de los componentes del artículo 22; y deroga el antepenúltimo párrafo del artículo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y municipios de San Luis Potosí.

<http://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-la-ley-de-coordinaci%c3%b3n-fiscal-del-estado>

### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. INICIATIVA PARA TIPIFICAR DELITOS DE DIFUSIÓN DOLOSA DE DESINFORMACIÓN.**

El diputado presidente de la junta de coordinación política presentó una iniciativa para modificar el código penal del estado, para incorporar el capítulo denominado “uso indebido de inteligencia artificial para provocar alarma social”, y tipificar los delitos de “difusión dolosa de desinformación generada mediante inteligencia artificial”, y “manipulación institucional mediante inteligencia artificial”.

En cuanto al delito de difusión dolosa de desinformación generada mediante inteligencia artificial, se establece que se sancionará con una pena de tres a seis años de prisión y multa de trescientas a seiscientas veces la unidad de medida y actualización vigente en el estado, a quien a sabiendas de su falsedad, genere, altere o difunda, mediante sistemas de inteligencia artificial, imágenes, audios, videos o textos manipulados o creados artificialmente, con el propósito de provocar alarma, temor, confusión o inestabilidad social, o de inducir a error a la población sobre hechos de interés público.

<http://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-para-tipificar-delitos-de-difusi%c3%b3n-dolosa-de-desinformaci%c3%b3n>

### **7 DE NOVIEMBRE DE 2025. INICIATIVA PARA ACTUALIZACIONES A LA LEY AGRÍCOLA DEL ESTADO.**

Se presentaron iniciativas para reformar diversos artículos de Ley Agrícola para el estado de San Luis Potosí, a fin de actualizar algunos conceptos y establecer igualdad de género en los apoyos brindarlos a mujeres en el ámbito rural. De primera instancia, propone modificar el artículo 44, para fortalecer los aspectos de soberanía y seguridad alimentaria, al establecer que se abarque a todos los productores y agentes intervenientes, de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza, impulsando la integración de las cadenas productivas de alimentos. También propone reformar la fracción XVI del artículo 7º de la Ley Agrícola del estado, a fin de fomentar el uso en actividades agrícolas, de insumos y fertilizantes locales, como estrategia para potencializar el desarrollo económico de los sectores industriales mexicanos en materia agrícola. Finalmente, propone adicionar la fracción VIII al artículo 29 de la Ley Agrícola del Estado, para incorporar una disposición expresa que asegure que las mujeres en contextos rurales gocen de las mismas oportunidades que los hombres para acceder a recursos, programas y proyectos productivos del campo.

<http://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-para-actualizaciones-la-ley-agr%c3%adcola-del-estado>

## **7 DE NOVIEMBRE DE 2025. INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL EN DELITOS CONTRA INTIMIDAD SEXUAL.**

Se presentó la iniciativa que busca modificar la denominación del capítulo IV del título cuarto del Código Penal, que pasará de llamarse “difusión ilícita de imágenes” a “delitos contra la intimidad sexual”. El objetivo es fortalecer el marco jurídico penal del estado para sancionar de manera más amplia y efectiva las conductas que vulneran la intimidad sexual de las personas, particularmente las que se cometen en entornos digitales mediante el uso de inteligencia artificial, manipulación de imágenes, grabaciones o difusión no consentida de contenido íntimo. Además de ampliar el tipo penal para sancionar, no solo la difusión, sino también la grabación, almacenamiento, comercialización, alteración o manipulación de material íntimo sin consentimiento.

<http://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-de-reforma-al-c%c3%b3digo-penal-en-delitos-contra-intimidad-sexual>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. LXV LEGISLATURA.**

### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. MUNICIPIOS PROPONEN ACTUALIZAR TABLAS CATASTRALES ENTRE 3.25 Y 4.41 POR CIENTO.**

Diputadas y diputados de la 65 Legislatura dieron lectura este martes en Sesión Ordinaria a iniciativas de 10 Ayuntamientos que proponen actualizar los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones mediante las cuales se define el Impuesto Predial, correspondiente para el ejercicio fiscal 2026, y que en promedio contemplan tasas que van del 3.25 por ciento y el 4.41 por ciento. Estos valores fueron propuestos previamente por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa a las Juntas Municipales de Catastro para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales finalmente fueron turnados por estas al Congreso del Estado también para su revisión y, en su caso, aprobación.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/municipios-propoenen-actualizar-tablas-catastrales-entre-3-25-y-4-41-por-ciento/>

**6 DE NOVIEMBRE DE 2025. DAN LECTURA EN EL CONGRESO A 10 INICIATIVAS MÁS DE MUNICIPIOS PARA ACTUALIZAR TABLAS CATASTRALES.**

El Congreso del Estado de Sinaloa dio lectura este jueves en su Sesión Ordinaria a 10 nuevas iniciativas de igual número de municipios que proponen actualizar los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones mediante las cuales se define el Impuesto Predial, correspondiente para el ejercicio fiscal 2026. El promedio de las tasas de actualización que se proponen es del 4.41 por ciento.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/dan-lectura-en-el-congreso-a-10-iniciativas-mas-de-municipios-para-actualizar-tablas-catastrales/>

**CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. LXIV LEGISLATURA.****5 DE NOVIEMBRE DE 2025. ANALIZA CONGRESO DE SONORA INICIATIVAS EN MATERIA PENAL Y PRESUPUESTAL.**

Se presentó la iniciativa que reforma los párrafos segundo y tercero, y adiciona un párrafo cuarto al artículo 329 del Código Penal del Estado de Sonora, con el propósito de eliminar la exención de castigo penal a las personas que encubran delitos de feminicidio, homicidio, violación, estupro y abuso sexual por razón de parentesco. La propuesta, que busca cerrar vacíos legales que permiten la impunidad, expresó, fue inspirada en el caso de la veracruzana Montserrat Bendimes Roldán, víctima de feminicidio por parte de su pareja cuyos familiares lo ayudaron a evadir la justicia sin poder ser acusados de encubrimiento debido a las excepciones legales.

<https://congresoson.gob.mx/noticia?id=96e216e0-71d1-4d65-ac85-ed3ed50589f4>

**CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. LXVI LEGISLATURA.****5 DE NOVIEMBRE DE 2025. REGRESAN C5I Y SECRETARIADO EJECUTIVO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

El Pleno del Congreso de Tamaulipas aprobó una acción legislativa presentada por el Gobernador Américo Villarreal Anaya, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. La reforma tiene como objetivo consolidar la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno y reforzar la estructura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que quedará adscrito como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con autonomía técnica y operativa.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=9752>

**CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. LXV LEGISLATURA.****4 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN CONMEMORAR LA BATALLA DE TECOAC EN HUAMANTLA CON EL TRASLADO DE LOS PODERES DEL ESTADO.**

Se presentó ante el Pleno del Congreso del Estado la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone declarar a la Ciudad de Huamantla como Capital del Estado de Tlaxcala por un único día, el diecisésis de noviembre de 2025, con el propósito de conmemorar la Batalla de Tecoaac, hecho histórico determinante en la conformación nacional de México.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/category/comunicacion-social/page/2/>

#### **4 DE NOVIEMBRE DE 2025. APRUEBA CONGRESO DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EXCEDENTES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025.**

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo la distribución de los recursos excedentes correspondientes al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, asignación que se realizará entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, conforme a lo previsto en el artículo 299 del Código Financiero para el Estado y sus Municipios.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-congreso-del-estado-distribucion-recursos-excedentes-del-tercer-trimestre-2025/>

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ. LXVII LEGISLATURA.**

#### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. AMPLIAR ATRIBUCIONES DE MUNICIPIOS PARA ATENDER A MIGRANTES, PLANTEA DIPUTADA.**

Se presentó ante el Pleno una iniciativa que prevé reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la finalidad de que los ayuntamientos cuenten con atribuciones específicas que atienda el fenómeno migratorio y para que la Comisión de Población existente amplíe su ámbito de acción hacia la atención el citado sector poblacional. La legisladora expresó que el Artículo 21 de la Ley de Atención a Migrantes para el Estado de Veracruz refiere que los Ayuntamientos son autoridad en materia de atención a migrantes y que los municipios requieren una base legal clara que les permita establecer acciones de atención, protección y vinculación con las personas migrantes y sus familias.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0653-25.pdf>

#### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROMUEVEN IMPLEMENTAR EN LA ENTIDAD EL TURISMO ALTERNATIVO INDÍGENA.**

El objetivo de la propuesta es incorporar al ordenamiento los conceptos de Turismo Alternativo Indígena y Pueblos Indígenas Promotores del Turismo Alternativo para impulsar su participación reconociéndolos como sujetos activos y promotores del mismo, articulando su actividad como una herramienta para el desarrollo sostenible, la justicia social y la conservación del patrimonio biocultural en sus comunidades.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0654-25.pdf>

#### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. VEHÍCULOS DE EMERGENCIA CUMPLIRÁN SU MISIÓN SIN OBSTÁCULOS, PREVÉ DIPUTADO.**

Con la finalidad de abonar hacia una cultura vial de respeto y empatía, donde los vehículos de emergencia cumplan su misión sin obstáculos, se propuso reformar la ley para prohibir a los conductores de vehículos obstruir, impedir o dificultar el libre tránsito de cualquier vehículo de

emergencia o de carácter oficial, cuando estos hagan uso de señales luminosas o audibles especiales que indiquen la prestación de un servicio prioritario.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0655-25.pdf>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. TIPIFICARÍAN EN VERACRUZ EL DELITO DE CIBERACOSO.**

Con la finalidad de tipificar y definir con claridad el delito de ciberacoso, así como establecer las penas y causales del mismo, la diputada Ingrid Jeny Calderón Domínguez presentó al Pleno de la LXVII Legislatura una iniciativa que adiciona el Capítulo III Bis denominado “Ciberacoso”, al Título Sexto del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Veracruz.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0656-25.pdf>

## **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. REFORMA CONGRESO LA LEY PARA FORTALECER LA SECRETARÍA DE CULTURA DE VERACRUZ.**

Con 39 votos a favor y dos abstenciones, la LXVII Legislatura aprobó las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado, a fin de reordenar y fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Cultura de Veracruz (Secver), para que cuente con una estructura orgánica más eficaz, que permita la planeación estratégica, la vinculación intergubernamental y la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0657-25.pdf>

## **06 DE NOVIEMBRE DE 2025. APRUEBA CONGRESO NUEVO FORMATO DE COMPARCENCIAS.**

Por mayoría de votos, el Pleno de la LXVII Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, con lo que se modifica el contenido del Artículo 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo para que las comparecencias que se realizan ante esta Soberanía sean más ágiles y que se circunscriban a los temas del ramo.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0658-25-2.pdf>

## **06 DE NOVIEMBRE DE 2025. SUMISIÓN QUÍMICA SERÍA AGRAVANTE EN DELITOS SEXUALES, PROPONE DIPUTADA.**

Presentó al Pleno la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal estatal para incorporar la definición de Sumisión Química como agravante en los delitos sexuales, a fin de reconocer y castigar esta forma premeditada de sometimiento y explotación. De acuerdo con el contenido de la propuesta legislativa, se modificaría el contenido del Artículo 190 Terdecies para establecer que las sanciones se aumentarían en una mitad, cuando el delito sea cometido con violencia o mediante sumisión química. La sumisión química se entiende como la administración, contra la voluntad o sin consentimiento de la víctima, de sustancias psicoactivas, psicotrópicas o estupefacientes que alteren su conciencia, percepción, voluntad o capacidad de resistencia, con el propósito de anular su defensa y facilitar la comisión de los delitos de abuso sexual, violación, pornografía o abuso sexual de menores e incapaces.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0664-25.pdf>

**CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. LXIV LEGISLATURA.****05 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN INICIATIVAS PARA GARANTIZAR QUE EL SISTEMA JUDICIAL ACTÚE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

En Sesión del Pleno del Congreso de Yucatán fue presentada esta mañana una propuesta para reformar el Código Penal del Estado y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el propósito de garantizar que el sistema judicial actúe con empatía y perspectiva de género en casos donde las mujeres se defienden de sus agresores.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2527>

**05 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN INICIATIVAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES.**

Se presentó una iniciativa que busca tipificar como delito el incumplimiento del procedimiento de entrega-recepción por parte de los presidentes municipales al término de su gestión, con el objetivo de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones. La propuesta plantea adicionar el artículo 250 Bis al Código Penal del Estado de Yucatán, estableciendo penas de hasta tres años de prisión y multas para quienes, sin causa justificada, omitan cumplir con el proceso de traspaso de la administración conforme a la normatividad.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2527>

**05 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN INICIATIVAS PARA SANCIONAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA PERSONAS TRANSGÉNERO.**

Se presentó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado para tipificar el delito de transhomicidio, con el objetivo de reconocer, sancionar y prevenir la violencia extrema contra personas transgénero en la entidad.

La iniciativa, construida junto con colectivos, organizaciones civiles e instituciones estatales propone establecer penas de 40 hasta 80 años de prisión y visibilizar un fenómeno que, al no estar reconocido legalmente, ha permanecido en la impunidad y la invisibilidad institucional.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2527>

**05 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN INICIATIVAS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA Y PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS.**

Con el fin de garantizar atención médica inmediata y prevención en las escuelas, se presentó una iniciativa para implementar la Enfermería escolar, y que la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud trabajen de manera coordinada para establecer los lineamientos técnicos, presupuestales y administrativos necesarios, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2527>

**05 DE NOVIEMBRE DE 2025. SE PROPONE ABROGAR LEY VIGENTE.**

Se propuso abrogar la actual Ley de Protección a la Flora y Fauna del Estado y crear una nueva ley en materia de Protección Animal de Yucatán.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2527>

**05 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN INICIATIVAS QUE PROMUEVE LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

Se propuso una iniciativa denominada “Uniformes Neutros”, que promueve la igualdad en el ámbito educativo.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2527>

**05 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN INICIATIVAS PARA PERSONAS MENSTRUANTES**

Se presentó una iniciativa para otorgar permisos laborales a mujeres y personas menstruantes diagnosticadas con dismenorrea, endometriosis u otros padecimientos relacionados con el ciclo menstrual.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2527>

**CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS. LXV LEGISLATURA.****04 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROPONEN SUSTITUIR LA PIROTECNIA CONTAMINANTE POR ESPECTÁCULOS DE DRONES**

Proponen a la Asamblea reformas y adiciones en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas, para iniciar una transición responsable y progresiva que permita sustituir la pirotecnia contaminante por espectáculos de drones, que promuevan la convivencia y el orgullo zacatecano, sin dañar el medio ambiente.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26922>

**04 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, Y LA ADOLESCENCIA, ES PRINCIPIO RECTOR DE TODA DECISIÓN Y ACTO ESTATAL.**

Se plantea reformar el primer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para incorporar el interés superior de la niñez y la adolescencia, como principio rector de toda decisión y acto estatal. Ya que, resulta necesaria la inclusión expresa y literal del Interés Superior de la Niñez y la Adolescentes en el artículo 21 de la Constitución Política, que si bien señala que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos...”, no incluye de forma explícita a Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos de esos derechos, ni hace referencia expresa al principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, y esta ausencia, aseguró, implica una invisibilidad normativa que puede generar deficiencias en la implementación de políticas públicas, en la atribución de responsabilidades institucionales, y en la capacidad de supervisión y rendición de cuentas del Estado frente a la infancia y adolescencia.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26922>

**04 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROTOCOLOS EN CASOS DE EMERGENCIA POR CONTINGENCIAS.**

Se propuso adecuar la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, para incluir la implementación obligatoria de protocolos en casos de emergencia por contingencias, para salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros y trabajadores de la educación.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26922>

**04 DE NOVIEMBRE DE 2025. SE PROPONE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE ADOPCIONES.**

La iniciativa por el que se adicionan un par de párrafos a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, en materia de adopciones. La propuesta es para establecer que, tanto el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas y los Sistemas Municipales DIF, en el ámbito de sus respectivas competencias, otorguen un apoyo económico a las familias de acogida durante el tiempo en que algún menor se encuentre bajo su cuidado y protección, lo que les permitirá solventar algunos de los gastos que se generen por el cuidado del menor de edad y con ello, garantizar el cuidado y pleno desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26922>

**04 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROMUEVEN INICIATIVA PARA FORTALECER A LAS INDUSTRIAS DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ENTIDAD.**

La iniciativa busca que se adiciona la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas, como una respuesta responsable, propositiva y estructural a los desafíos que enfrenta el desarrollo económico en Zacatecas, aseguró la promovente. La Iniciativa propone adicionar las fracciones XIV, XV y XVI, todas del artículo 8o de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas, a fin de establecer que son funciones y facultades de la Secretaría, la de crear mecanismos que ayuden a identificar las necesidades de los diferentes sectores productivos del Estado, con el objetivo de implementar acciones que impulsen la capacidad de producción, y por ende la comercialización de productos y servicios en el mercado local, nacional e internacional.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26922>

**04 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROMUEVEN INICIATIVA PARA EL MEZCAL DE ZACATECAS, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO.**

El objetivo de la iniciativa es activar los mecanismos de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural estatal para crear un Plan Especial de Salvaguarda, el cual deberá diseñarse en conjunto con los productores, las comunidades y los municipios, y buscará reconocer el sentido de identidad que brinda el mezcal de Zacatecas a los habitantes de la entidad; fomentar el reconocimiento de las diversas técnicas de producción; establecer medidas de apoyo para los productores; y promover el paisaje agavero como un activo turístico y cultural sostenible.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26922>

**04 DE NOVIEMBRE DE 2025. LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.**

La iniciativa mediante el cual se expide la Ley de promoción y fomento de la organización civil para el Estado y Municipios de Zacatecas. Este proyecto de nueva Ley tiene por objeto constituir un instrumento avanzado en la materia, rescatando lo más importante de la ley vigente, pero incorporando mecanismos que han sido probados en otras latitudes del mundo, para motivar a que la participación pública sea efectiva, congruente y actual para enfrentar los problemas públicos que enfrentamos en nuestra dimensión colectiva.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26922>

## 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. INICIATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE PLANTAS Y FRUTOS SILVESTRES COMESTIBLES.

Se propuso adicionar una fracción al artículo 69 de la Ley para el Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Zacatecas, en materia de aprovechamiento sustentable de plantas y frutos silvestres comestibles. Lo anterior, a fin de agregar como objetivo del programa especial de reconversión productiva sustentable agropecuaria, la de promover el aprovechamiento sustentable de plantas y frutos comestibles que se desarrollan de forma natural en el campo zacatecano, tales como quelites, verdolagas, huauzontle, papaloquelite, alaches, tunas, pitayas, zapotes, entre otras especies nativas o adaptadas. Este aprovechamiento deberá fomentar su conservación, uso tradicional, promoción educativa, investigación científica, difusión turística y comercialización responsable. La Secretaría, en coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias culturales y turísticas, promoverá estrategias integrales con cobertura en todos los municipios del Estado de Zacatecas; y fomentar la diversificación productiva.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26933>

## 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO.

La propuesta que busca adicionar dos párrafos al artículo 393, adicionar el artículo 393 bis, adicionar un segundo y tercer párrafo al artículo 395, recorriéndose los demás en su orden, todos del Código Penal del Estado de Zacatecas; y adicionar el artículo 86 y 86 bis, a la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas.

El objetivo es, endurecer las sanciones penales para quien cause lesiones o la muerte a un animal doméstico o comunitario, incorporar la reparación del daño como obligación legal, de manera que el responsable pague los gastos veterinarios o indemnice en caso de muerte, establecer la obligación de auxilio en caso de atropello de un animal, considerando delito de abandono si el conductor se da a la fuga, crear un Registro Estatal de Maltratadores de Animales, e impulsar campañas de concientización y esterilización.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26933>

## 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. INFORMES LEGISLATIVOS.

Se sometió a la consideración de la Asamblea, la iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma la fracción V del artículo 32, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en materia de informes legislativos. El planteamiento es establecer en la Ley Orgánica la obligación formal de que las diputadas y diputados de mayoría relativa visiten sus distritos y presenten un informe anual en dos vertientes complementarias: ante la Legislatura del Estado, en un ejercicio institucional y transparente, y ante la ciudadanía del distrito, de manera presencial, fortaleciendo así el vínculo entre representantes y representados. Además, se plantea que dicho informe se realice dentro del primer período ordinario de sesiones inmediato al año legislativo a informar, con lo cual se asegura la oportunidad, periodicidad y sistematicidad del ejercicio de rendición de cuentas.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26933>

**06 DE NOVIEMBRE DE 2025. Autonomía patrimonial y gestión inmobiliaria del municipio libre.**

La iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman el párrafo segundo de la fracción VI y la fracción XXI del artículo 119; la fracción II del artículo 133; y el último párrafo del apartado B del artículo 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de autonomía patrimonial y gestión inmobiliaria del municipio libre. El legislador detalla en la exposición de motivos, que la iniciativa no constituye una simple sugerencia de mejora administrativa, sino el cumplimiento de una obligación constitucional que esta Legislatura ha omitido durante más de veinte años, y explicó que, actualmente, la Constitución Política del Estado mantiene un esquema de control tutelar del Poder Legislativo sobre las decisiones patrimoniales de los Ayuntamientos, particularmente en lo relativo a la enajenación de bienes inmuebles, y esta configuración contraviene la facultad municipal de "administrar libremente su hacienda", que comprende la gestión de su patrimonio.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26933>

**Presidencia  
de la República****Gobierno de  
México**<https://www.gob.mx/presidencia/archivo/prensa>**6 NOV. 2025. GOBIERNO DE MÉXICO PRESENTA PLAN INTEGRAL CONTRA EL ABUSO SEXUAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA E IMPULSAR UN CAMBIO CULTURAL**

Se trata de siete acciones que incluyen la homologación del abuso sexual como delito grave; la capacitación institucional; campañas de concientización y la promoción de la denuncia.

El **Plan Integral contra el abuso sexual**, tiene como principales acciones:

- 1. La homologación del tipo penal de “abuso sexual” como delito grave en todo el país:** Se homologarán los criterios del tipo penal y sus sanciones; se impulsará que todas las entidades federativas lo consideren delito grave; se analizará la forma en que la denuncia sea mucho más ágil y se incorporarán los mayores estándares de protección.
- 2. Impulso de una agenda de colaboración con el poder legislativo:** Se trabaja en la revisión, armonización y homologación de leyes para garantizar que las mujeres de todo el país tengan el mismo acceso a todos los derechos y el próximo 13 de noviembre habrá una reunión con las presidentas de las Comisiones de Género de los poderes legislativos de las 32 entidades de la República para impulsar las reformas correspondientes.
- 3. Promoción de la denuncia:** Se realizarán campañas de información y sensibilización para que las mujeres conozcan sus derechos, rutas de atención y denuncia y se fortalecerán los protocolos de atención y canalización de los casos de abuso y violencia sexual recibidos a través de la Línea 079, opción 1.
- 4. Fortalecimiento y mejora de la atención y acceso a la justicia:** Se impulsará la coordinación con Fiscalías estatales para asegurar que el proceso de denuncia sea más ágil, seguro y con **perspectiva de género**, integrando protocolos específicos de atención y capacitación al personal. Además, se impulsará la firma de un convenio con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) que reúne a todas las Fiscalías del país.
- 5. Capacitación y profesionalización institucional:** Formación especializada y capacitación a personal de Ministerios Públicos, Fiscalías, Jueces y autoridades judiciales; coordinación con Secretarías de Movilidad y Transporte Público de los estados, para implementación de protocolos de prevención, atención y canalización de casos de violencia sexual en espacios públicos y medios de transporte; se capacitará al personal y conductores de transporte público para saber cómo actuar ante denuncias y prevenir situaciones de riesgo.

6. **Cambio Cultural:** Se pondrán en marcha campañas de concientización en espacios públicos, laborales, escolares y en transporte público, dirigidas fundamentalmente a los hombres, así como campañas de concientización contra las violencias, dirigidas a la sociedad en general y a las mujeres para fomentar la denuncia contra el abuso sexual.
7. **25N - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:** Presentación de campaña de comunicación social y resultados de la ruta de Homologación del tipo penal de abuso sexual como delito grave en todo el país.

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/gobierno-de-mexico-presenta-plan-integral-contra-el-abuso-sexual-para-garantizar-el-acceso-a-la-justicia-e-impulsar-un-cambio-cultural?idiom=es>



## SENADO DE LA REPÚBLICA

### LXVI LEGISLATURA

Primer período ordinario. Segundo año de ejercicio.

<https://comunicacionssocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

#### **5 nov. 2025. Aprueba senado declarar el 12 de octubre de cada año como el “Día de la Nación Pluricultural y Multiétnica”**

<https://comunicacionssocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13516-aprueba-senado-declarar-el-12-de-octubre-de-cada-ano-como-el-dia-de-la-nacion-pluricultural-y-multietnica>

El Senado de la República aprobó el proyecto de decreto por el que se declara el 12 de octubre de cada año como el “Día de la Nación Pluricultural y Multiétnica”, con el objetivo de reconocer la diversidad que han proporcionado las comunidades indígenas a la población mexicana y a sus tradiciones. La asamblea avaló por unanimidad de 99 votos este proyecto, turnado a la Cámara de Diputados para su ratificación, el cual, además, abroga el publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2020, que proclamaba esa misma fecha sólo como “Día de la Nación Pluricultural”.

#### **5 nov. 2025. Senado aprueba que se declare al 19 de marzo de cada año como “Día de la Actualización Docente”**

<https://comunicacionssocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13517-senado-aprueba-que-se-declare-al-19-de-marzo-de-cada-ano-como-dia-de-la-actualizacion-docente>

La asamblea aprobó con 101 votos un proyecto de decreto para declarar al 19 de marzo de cada año como el “Día de la Actualización Docente”, a fin de reconocer a los educadores como agentes fundamentales en el proceso de transformación social. Se subraya en el dictamen que fue enviado a la Cámara de Diputados, se implementaría con éxito La Nueva Escuela Mexicana, para que los educadores adopten nuevas estrategias didácticas que fomenten el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo.

#### **5 nov. 2025. Respalda Senado reforma para garantizar derecho a cancelar cualquier servicio digital de forma inmediata**

<https://comunicacionssocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13524-respalda-senado-reforma-para-garantizar-derecho-a-cancelar-cualquier-servicio-digital-de-forma-inmediata>

El Senado de la República aprobó por unanimidad el dictamen que adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objetivo de garantizar que las y los usuarios puedan cancelar fácilmente sus suscripciones o membresías con cobro recurrente. El proyecto que modifica el artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor fue avalado con 91 votos a favor y enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

#### **5 nov. 2025. Senado aprueba reforma para proteger elecciones sindicales de injerencia de servidores públicos**

<https://comunicationsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13526-senado-aprueba-reforma-para-proteger-elecciones-sindicales-de-injerencia-de-servidores-publicos>

El Senado de la República aprobó una reforma para proteger a los sindicatos de la injerencia de servidores públicos en la constitución, funcionamiento, administración y libre desarrollo de las elecciones sindicales, y sobre las condiciones de elegibilidad, la reelección y/o la destitución de las directivas de esas organizaciones. El proyecto, avalado en lo general por unanimidad de 102 votos a favor y remitido a la Cámara de Diputados para su consideración, plantea incluir lo anterior en el artículo 69 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. *El proyecto fue turnado a la Cámara de Diputados.*

## 5 nov. 2025. Modifica el Senado la convocatoria para ocupar magistraturas electorales en 13 entidades federativas

<https://comunicationsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13531-modifica-el-senado-la-convocatoria-para-ocupar-magistraturas-electorales-en-13-entidades-federativas>

El Senado de la República aprobó el acuerdo modificatorio de la Junta de Coordinación Política, por el que emitió la convocatoria pública para ocupar las magistraturas de Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de 13 entidades federativas: Tamaulipas, Sinaloa, Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. El acuerdo modifica el considerando IV, así como las bases Segunda, Sexta y Séptima del acuerdo aprobado el pasado 22 de octubre de 2025, en cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-2481/2025, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

Primer periodo ordinario. Segundo año de ejercicio.

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>

## 4 nov. 2025. Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turna a comisiones minuta que promueve el uso de libros electrónicos. También dio trámite a iniciativas de senadoras, senadores y congresos locales, y oficios de secretarías de Estado

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/mesa-directiva-de-la-camara-de-diputados-turna-a-comisiones-minuta-que-promueve-el-uso-de-libros-electronicos>

A las comisiones unidas de Educación y de Cultura y Cinematografía fue enviada la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a fin de promover el uso de libros electrónicos e impulsarlo en los planes y programas educativos.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público se canalizaron tres iniciativas de senadoras y senadores. Una, adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que los gastos comprobables por servicios de guardería en niñas y niños de entre cero y tres años puedan ser deducidos del ISR por las personas físicas.

Otra, adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas por la compra de bicicletas eléctricas, impulsada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri (PAN).

Del mismo senador Agustín Dorantes se conoció iniciativa que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas por la compra de vehículos híbridos o eléctricos.

Del Congreso de Chihuahua se conoció iniciativa que expide la Ley General para la Cultura de Paz y Reconciliación, cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación entre Federación, entidades federativas y la Ciudad de México, alcaldías y municipios, en materia de promoción de la cultura de paz dentro del marco de la prevención social de las violencias y la delincuencia.

El Congreso de Morelos hizo llegar iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a efecto de establecer un criterio de equidad fiscal para los trabajadores que desempeñan funciones bajo esquema de doble plaza en instituciones públicas, ya sea a nivel federal o estatal, así como los que tienen dos o más empleadores en general.

## 4 nov. 2025. Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 358 votos, el dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-con-358-votos-el-dictamen-con-proyecto-de-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2026>

Con 358 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2026, que contempla un gasto neto total de 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos (mdp). El documento, que deriva del Paquete Económico remitido por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, expone que el gasto implica un incremento de 891 mil 667.9 millones de pesos, 5.9 por ciento mayor en términos reales comparado con lo aprobado para el ejercicio 2025. Se informó que, para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a la totalidad del PPEF 2026, así como a la totalidad de los anexos.

## **6 nov. 2025. Con modificaciones en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026**

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/con-modificaciones-en-lo-particular-la-camara-de-diputados-aprobo-el-decreto-de-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2026>

Con 355 votos a favor, 132 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular y con adecuaciones por 17 mil 788 millones 100 mil pesos, el dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2026, que contempla un gasto neto total de 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos (mdp). Aprobado en lo general y en lo particular, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

## **8 nov. 2025. Planean reforma para garantizar destrucción de armas aseguradas o decomisadas**

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/planean-reforma-para-garantizar-destruccion-de-armas-aseguradas-o-decomisadas>

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC) propuso adicionar diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) garantice la destrucción de armas aseguradas o decomisadas bajo un protocolo público y auditável. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Defensa Nacional.

## **8 nov. 2025. Proponen programas de prevención temprana de enfermedades mentales y seguimiento a la depresión**

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-programas-de-prevencion-temprana-de-enfermedades-mentales-y-seguimiento-a-la-depresion>

La diputada María Teresa Ealy Díaz, de Morena, propuso una iniciativa que adiciona las fracciones XIII a XVII al artículo 73 de la Ley General de Salud, para implementar programas de prevención temprana de enfermedades mentales y seguimiento a la depresión, así como su reconocimiento de posible causa de discapacidad psicosocial. El documento fue turnado a la Comisión de Salud.

**9 nov. 2025. Piden que universidades privadas entreguen título profesional a sus egresados en un plazo máximo de 90 días**

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-piden-que-universidades-privadas-entreguen-titulo-profesional-a-sus-egresados-en-un-plazo-maximo-de-90-dias>

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés (PVEM) planteó modificar el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, para que la expedición de certificados, diplomas, títulos profesionales y grados académicos por parte de los particulares se realice en un plazo máximo de noventa días, a partir de que la persona interesada cumpla con los requisitos académicos y administrativos establecidos por la institución. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Educación.

**9 nov. 2025. Proponen que personas pasajeras y tripulantes de líneas aéreas puedan transportar leche materna en cantidades mayores a los 100 ml**

<https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-proponen-que-personas-pasajeras-y-tripulantes-de-lineas-aereas-puedan-transportar-leche-materna-en-cantidades-mayores-a-los-100-ml>

A fin de que las personas pasajeras y tripulantes de líneas aéreas acompañadas o no por un infante, puedan transportar leche materna, misma que podrá llevarse en cantidades mayores a los 100 ml, el diputado del PAN, Víctor Manuel Pérez Díaz, impulsa iniciativa que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

## PANORAMA LEGISLATIVO INTERNACIONAL

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>



### ESTADOS UNIDOS

#### Senado rechazó intento de bloquear una acción militar estadounidense no autorizada contra Venezuela

Una resolución bipartidista fue rechazada por el Senado de Estados Unidos, la cual buscaba impedir que el Gobierno de Donald Trump tomara acción militar contra Venezuela sin la aprobación del Congreso.

Este es el segundo intento, después de que el primero fuera rechazado en octubre, para obligar a la Casa Blanca a pedir permiso al Congreso, institución responsable de las declaraciones de guerra, para tomar acciones dentro de territorio venezolano.

Fuente: [CNN](#), [DW](#), [TELESUR](#), [EL PAÍS](#)

#### Eurocámara y Estados miembros pactan normativa que facilite la inversión militar

Dentro del marco de los planes que buscan el rearme europeo, se acordó pactar una normativa que facilitará la canalización de fondos hacia el sector de la defensa por parte del Parlamento Europeo y el Consejo de los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

El principal objetivo de las medidas alcanzadas será reforzar la base tecnológica e industrial de la defensa europea canalizando financiación de la Unión, hacia la defensa y la seguridad. Se espera que el acuerdo se formalice antes de que finalice el año.



### EUROPA

Fuente: [EUROPA PRESS](#)

**ISRAEL****Avanza en Parlamento israelí proyecto de ley sobre pena de muerte para terroristas**

La Comisión de Seguridad Nacional del Knéset (Parlamento israelí) aprobó y turnó al Pleno el proyecto de ley que castiga con pena de muerte a palestinos acusados de asesinar a ciudadanos israelíes.

El partido del ministro ultraderechista, Itamar Ben Gvir, promotor del proyecto, afirmó que la aprobación en comisión parlamentaria supone «otro paso hacia la justicia histórica», y cuenta ya con la aprobación del primer ministro Benjamin Netanyahu.

Fuente: [EFE](#)**Perú declaró persona non grata a la presidenta Claudia Sheinbaum**

El Congreso de Perú aprobó declarar persona non grata a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, por su "inaceptable injerencia en los asuntos internos" del país andino, a raíz del asilo otorgado a la ex primera ministra, Betsky Chávez, procesada por rebelión en el autogolpe del expresidente Pedro Castillo en 2022.

De esta manera, Perú agudizó el rompimiento de relaciones que adoptó de manera unilateral.

**PERÚ**Fuente: [EL PAÍS](#), [EUROPA PRESS](#), [INFOBAE](#)



# Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/comunicados>

No.254/2025

Ciudad de México, 3 de noviembre de 2025

## LA NUEVA CORTE PROTEGE LA DIGNIDAD Y ELIMINA LA DISCRIMINACIÓN

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8381>

- **Se protege el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas que viven en situación de calle:**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reafirma la protección del derecho a la dignidad humana, al declarar inválidas normas de dos municipios de Morelos que imponían multas de hasta \$2,838.00 (Dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/M.N.) a quienes durmieran en la vía pública. El Pleno determinó que sancionar esta conducta es una medida discriminatoria e injusta, pues dormir es una necesidad humana básica, y ninguna autoridad puede castigar a las personas por carecer de un techo donde descansar.

Además, la Corte reiteró que las normas deben elaborarse con reglas claras y precisas. Por ello, invalidó las disposiciones de las leyes de ingresos de diversos municipios que imponían sanciones por conductas ambiguas como “alterar el orden y la seguridad pública”, “provocar escándalo” o “insultar o faltar el respeto a la autoridad”, al considerar que su vaguedad puede generar arbitrariedad. *Acción de Inconstitucionalidad 23/2025. Resuelta en sesión de Pleno el 03 de noviembre de 2025.*

- **Se garantiza la capacidad jurídica de las personas con discapacidad:**

El Pleno determinó que ninguna autoridad puede desconocer la autonomía y capacidad jurídica de las personas adultas por razones de discapacidad, por lo que las leyes deben elaborarse respetando los principios de igualdad y no discriminación. En ese sentido, se invalidó el artículo de la Ley de la Comisión Nacional de Energía que permitía remover a personas de dicho Comité por ser declaradas en “estado de interdicción”, es decir, la figura jurídica que obliga a las personas con discapacidad a estar bajo la tutela de alguien más.

El Máximo Tribunal concluyó que dicha figura ya no existe en el sistema jurídico mexicano y que fue eliminada para proteger los derechos de las personas con discapacidad para garantizar su plena autonomía conforme lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Acción de Inconstitucionalidad 51/2025. Resuelta en sesión de Pleno el 03 de noviembre de 2025.*

No.255/2025

Ciudad de México, 04 de noviembre de 2025

## LA NUEVA CORTE ESTABLECE REGLAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8382>

- **Se protege el derecho a la privacidad de las personas:**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo no puede solicitar la intervención de comunicaciones privadas, ni delegar esa facultad a otros funcionarios de menor jerarquía, como son titulares de Unidades de Investigación, Acusación o Procesos.

De acuerdo con la Constitución Política Federal, la solicitud para la intervención de cualquier comunicación privada sólo puede ser presentada por la persona titular de la Fiscalía General de la entidad federativa correspondiente ante un juez federal.

Además, se invalidó la atribución contenida en la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de dicho estado para solicitar la localización geográfica en tiempo real de personas, así como la conservación inmediata de datos contenidos en redes y sistemas o equipos de informática, sin reglas específicas sobre los delitos o situaciones de urgencia. El Pleno determinó que estas facultades estaban reguladas de forma ambigua por lo que atentaban contra la privacidad y seguridad jurídica.

De igual forma, se resolvió que el Congreso local no tiene competencia para legislar en materia procesal penal, en particular sobre los medios de apremio, es decir, las medidas como multas, arrestos o auxilio de la fuerza pública, pues esto es facultad exclusiva del Congreso de la Unión.

Por último, se invalidaron las normas que establecen faltas administrativas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía ya que no se definía su gravedad, consecuencias o autoridad competente para resolverlas, generando incertidumbre jurídica. *Acción de Inconstitucionalidad 29/2025. Resuelta en sesión de Pleno el 04 de noviembre de 2025.*

• **Se garantizan derechos de seguridad social para los trabajadores con créditos de vivienda:**

El Máximo Tribunal fijó jurisprudencia que privilegia la certeza jurídica, la proporcionalidad y la seguridad económica de las personas trabajadoras que se encuentran ausentes o en situación de incapacidad. Esto al determinar que los patrones pueden suspender los descuentos al salario por concepto de créditos de vivienda del INFONAVIT cuando el trabajador o trabajadora se encuentre en dichas situaciones, siempre y cuando se garantice el cumplimiento del pago en los plazos previstos por la ley.

Esta decisión reconoce que exigir dichos descuentos en tales circunstancias —ausencia o incapacidad—imponía una carga económica desproporcionada tanto para las y los trabajadores como para el empleador, al carecer de una base salarial sobre la cual realizarlos. *Contradicción de Criterios 120/2025. Resuelta en sesión de Pleno el 04 de noviembre de 2025.*

No.256/2025

Ciudad de México, 05 de noviembre 2025

**LA NUEVA CORTE FORTALECE EL ACCESO A LA JUSTICIA**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8383>

**Se protege el derecho a la defensa adecuada de las personas privadas de la libertad:**

Una persona privada de la libertad solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que le entregaran copias de su expediente penal para conocer los detalles de su caso y

poder defenderse, ya que ninguna autoridad a la que había acudido se las había brindado. En su momento, el Máximo Tribunal emitió un acuerdo en el que atendió parcialmente su solicitud, lo que llevó a la persona a presentar un recurso de reclamación con el objetivo de recibir la totalidad de los documentos solicitados.

La Nueva Suprema Corte modificó dicho acuerdo y reconoció que, por estar en prisión, la persona enfrenta desventajas reales para acceder a la justicia y revisar su expediente, por lo que resulta necesario que las juezas y jueces responsables expidan y entreguen las copias solicitadas. Así, la Corte garantiza el acceso efectivo a la justicia y el derecho de defensa para personas privadas de la libertad. *Recurso de Reclamación 206/2025. Resuelto en sesión de Pleno el 05 de noviembre de 2025.*

- **Se garantiza que las audiencias dentro de juicios orales penales se realicen sin retrasos injustificados**

El Alto Tribunal contribuyó a garantizar el derecho de acceso a la justicia, así como los principios de continuidad, inmediación y tutela judicial efectiva. Esto al determinar que, cuando una audiencia de juicio oral penal tenga que suspenderse, los días que deben transcurrir para reanudarla deben contarse como días “hábiles”.

Además, determinó que si la audiencia no se reinicia dentro del plazo máximo señalado en el Código Nacional de Procedimientos Penales (10 días hábiles), el juicio debe llevarse a cabo nuevamente ante un tribunal diferente. Esta interpretación garantiza mayor claridad y uniformidad procesal, evitando retrasos innecesarios y brindando mayor certeza a quienes atraviesan por un proceso judicial, incluyendo víctimas, familias y personas acusadas. *Amparo Directo en Revisión 1597/ 2025. Resuelto en sesión de Pleno el 05 de noviembre de 2025.*

No.257/2025

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2025

## LA NUEVA CORTE RESUELVE EN FAVOR DEL PATRIMONIO FAMILIAR, LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL COMERCIO EXTERIOR

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8384>

### Se protege la certeza en las investigaciones de competencia económica:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) garantiza el acceso a la justicia en investigaciones de competencia económica, con el objetivo de que todas las personas tengan posibilidad de conocer el procedimiento y defenderse oportunamente sin arbitrariedades. En ese sentido, resolvió que el programa de reducción de sanciones, contemplado en la Ley Federal de Competencia Económica y las Disposiciones Regulatorias, son constitucionales. Esto significa que la autoridad puede ofrecer beneficios a quienes colaboren en investigaciones de prácticas monopólicas, siempre bajo reglas claras y sin afectar el derecho a la defensa y al debido proceso. *Amparo en Revisión 11/2025. Resuelto en sesión de Pleno el 06 de noviembre de 2025.*

- **Se garantiza el acceso a recursos acumulados en la cuenta individual de una persona trabajadora fallecida:**

El Pleno fijó jurisprudencia al determinar que, en los casos en que no existan beneficiarios legales, las personas descendientes mayores de edad (hijos, hijas, nietas o nietos) pueden

solicitar la devolución de los saldos acumulados en la cuenta individual de una persona trabajadora fallecida sin acreditar dependencia económica, pues esto sólo aplica para establecer el orden de preferencia entre personas beneficiarias, pero no para excluir a los descendientes del acceso a esos recursos. Esta decisión unifica el criterio en todo el país, dando mayor certeza y protección al patrimonio de las familias mexicanas. *Contradicción de Criterios 187/2025. Resuelto en sesión de Pleno el 06 de noviembre de 2025.*

- **Se validan las reglas en materia de comercio exterior:**

El Alto Tribunal resolvió que la regla 6.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para los años 2020, 2021 y 2022 es constitucional porque no impone cargas nuevas, sino que detalla lo que exige la Ley Aduanera. Esta regla establece que el SAT está facultado para autorizar la rectificación de pedimentos aduaneros, después de que se activa el mecanismo de selección automatizado que permite revisar las mercancías que se importan o exportan. *Amparo Directo en Revisión 3999/2025. Resuelto en sesión de Pleno el 06 de noviembre de 2025.*

No.258/2025

Ciudad de México, 06 de noviembre 2025

**LA NUEVA SUPREMA CORTE RECONOCE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELCINGO COMO ENTIDAD TERCERA INTERESADA EN UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8385>

La Presidencia de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció, por primera vez, a una comunidad como entidad tercera interesada en una controversia constitucional.

Esta resolución, de gran relevancia histórica, marca un precedente inédito al reconocer a la comunidad de Tetelcingo, Morelos, su carácter de sujeto de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado el 30 de septiembre de 2024.

En dicha resolución, la Presidencia de esta SCJN destacó que el reconocimiento de la capacidad jurídica de las comunidades indígenas representa un paso decisivo hacia una democracia constitucional más plural e incluyente, al ampliar los canales de acceso a la justicia y garantizar la participación efectiva de los pueblos originarios en la defensa de sus derechos.

Con esta determinación, la Nueva Suprema Corte reafirma su compromiso con el fortalecimiento del Estado constitucional de derecho y con el reconocimiento pleno de los pueblos y comunidades indígenas como actores legítimos en las controversias constitucionales que inciden en sus derechos o intereses colectivos.

La Nueva Suprema Corte avanza en la consolidación de un modelo de justicia intercultural, basado en el respeto a la autonomía, la libre determinación y la diversidad de los pueblos indígenas, asegurando su voz y representación en las decisiones públicas que les conciernen. *Controversia constitucional 30/2018. Resolución de 15 de octubre de 2025.*

**ÓRGANO  
DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL**

<https://www.oaj.gob.mx/SalaPrensa/comunicadosOAJ.htm>

**4 NOV. 2025. SE INSTALÓ LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL TDJ; SERÁ GARANTE DE LA ÉTICA JUDICIAL Y VIGILANTE DE QUIENES IMPARTEN JUSTICIA**

<https://www.oaj.gob.mx/documentos/Comunicados%20Prensa/docsComunicadosPrensa/2025/comunicado30.pdf>

El Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) instaló la Comisión de Disciplina Judicial, órgano garante de la ética judicial y vigilante de quienes tienen en sus manos la responsabilidad de aplicar la ley e impartir justicia, la cual preside el Magistrado Rufino H León Tovar y se integra por la Magistrada Presidenta del organismo, Celia Maya García y el Magistrado Bernardo Bátiz Vázquez.

**6 NOV. 2025. SUSPENDE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A ACTUARIO POR PRESUNTA VIOLACIÓN SEXUAL**

<https://www.oaj.gob.mx/documentos/Comunicados%20Prensa/docsComunicadosPrensa/2025/comunicado31.pdf>

La Comisión de Disciplina del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación ordenó la suspensión por tiempo indefinido y hasta en tanto se dicte una resolución definitiva del actuario judicial Juan Carlos N. N., adscrito al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero con residencia en Chilpancingo, quien presuntamente perpetró la conducta de violación sexual en contra de una servidora pública del mismo órgano jurisdiccional.



<https://centralelectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

## 4 Nov. 2025. Resuelve INE 128 Procedimientos Ordinarios Sancionadores

<https://centralelectoral.ine.mx/2025/11/04/resuelve-ine-128-procedimientos-ordinarios-sancionadores/>

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió un total de 128 Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), relacionados con infracciones ciudadanas en materia de afiliación partidista, así como vistas de diversas áreas del Instituto y otras autoridades. De éstos, 119 asuntos corresponden a afiliaciones o desafiliaciones indebidas de ciudadanas y ciudadanos a partidos políticos, que involucran a 917 personas. Se impusieron multas por un aproximado de 28 millones de pesos por trasgredir el derecho a la libre afiliación a partidos políticos.



## TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

### 4 NOV. 2025. LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TEPJF RESPALDA DECISIONES DEL TEEO QUE FORTALECEN LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN OAXACA.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195417/3>

- Sala Regional Xalapa 39/2025. En primer término, en el asunto identificado con el expediente **SX-JDC-718/2025** la Sala **confirmó** la resolución dictada por el **TEEO** en el expediente JDC/102/2025, encausado al JNI/70/2025, mediante la cual se validó el acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) que ordenó el registro y publicación del dictamen sobre el método de elección del municipio de **Cosoltepec, Huajuapan**.
- En el expediente **SX-JDC-720/2025**, la Sala Regional **confirmó** la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de **Oaxaca** (TEEO) en el expediente JDCI/105/2025, en la cual se determinó la existencia de **obstrucción del cargo y Violencia Política de Género (VPG)** atribuida al presidente municipal del Ayuntamiento de **San Agustín Loxicha, Oaxaca**.
- Asimismo, en el asunto **SX-JG-163/2025 y Acumulados**, la Sala Regional Xalapa **confirmó** la resolución del Tribunal Electoral del Estado de **Oaxaca** (TEEO) en el expediente RA/12/2025 y acumulados, que a su vez ratificó el acuerdo IEEPCO-CG-19/2025, que aprobó **el protocolo y la realización de la consulta a personas, pueblos y comunidades indígenas** para determinar la pertinencia y, en su caso, los lineamientos aplicables al reconocimiento indígena de un partido político local, promovido por los partidos Fuerza por Oaxaca, Revolución Democrática Oaxaca y Nueva Alianza Oaxaca. La Sala consideró que los agravios presentados resultaron **genéricos e inoperantes**, al no controvertir de manera efectiva los argumentos del Tribunal local.

### 6 NOV. 2025. LA SRG RESUELVE SOBRE DERECHOS INDÍGENAS Y FORMALIDADES PROCESALES

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195419/1>

Sala Regional Guadalajara 46/2025. Guadalajara. La Sala Regional celebró su sesión número 42 el día 6 de noviembre de 2025, en la cual conoció y resolvió asuntos relevantes para el acceso a la justicia electoral, la protección de los derechos de las comunidades indígenas y la observancia de las formalidades procesales en las actuaciones administrativas; todas las resoluciones se adoptaron por votación unánime.

- En el Juicio de la Ciudadanía SG-JDC-574/2025, promovido por Eutimio Díaz Bautista, Gobernador Tradicional Comunal de la comunidad wixárika de Tuxpan Kuruxi Manuwe, la Sala Regional Guadalajara resolvió sobreseer el procedimiento al constatar que el Tribunal Electoral de Jalisco ya había emitido la resolución reclamada y que ésta había sido notificada al Gobernador Tradicional, por lo que el asunto quedó sin materia; la decisión fue aprobada por unanimidad y la Sala resaltó la importancia de garantizar canales efectivos, sensibles y oportunos para que las comunidades originarias ejerzan sus derechos político-electORALES conforme a sus formas propias de organización y autoridad.
- En el Juicio General SG-JG-27/2025, relativo a la impugnación presentada por María Flores Enríquez, trabajadora del Instituto Nacional Electoral sancionada con cinco días de suspensión sin sueldo, la Sala Regional confirmó la actuación de la autoridad interna del INE al desestimar el recurso por no haberse cumplido la formalidad de presentar físicamente el escrito con firma autógrafa dentro del plazo establecido; la decisión fue adoptada por unanimidad y contiene el voto razonado del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**6 NOV. 2025. LA SALA REGIONAL CDMX CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MORELOS SOBRE INEXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195418/4>

Sala Regional Ciudad de México 71/2025. La Sala Regional Ciudad de México (SRCDMX) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que declaró la inexistencia de violencia política contra las mujeres en razón de género denunciada por una regidora integrante del Ayuntamiento de Cuautla. Al resolver el juicio SCM-JDC-302/2025, el Pleno determinó que los agravios presentados por la actora son infundados. Si bien se reconoció que el tribunal local no analizó de manera exhaustiva todos los hechos señalados en la denuncia, la valoración integral de los elementos que obran en el expediente no permite acreditar la existencia de la violencia alegada.

**6 NOV. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26576/0>

Sala Superior 443/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de cuatro proyectos de resolución.

1. SUP-REP-280/2025, relacionado con el acuerdo UT/SCG/PE/PAN/CG/44/2025.
2. SUP-REP-279/2025, sobre un procedimiento especial sancionador referente a una denuncia por diversas acciones que podrían ser constitutivas de Violencia Política en Razón de Género.

3. SUP-REC-545/2025, acerca sentencia de la Sala Regional Ciudad de México emitida en el expediente SCM-JDC-290/2025.
4. SUP-JDC-2480/2025, relativo al proceso intrapartidista de un partido político en el estado de Puebla.

**7 NOV. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL SIETE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26577/0>

Sala Superior 444/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de siete proyectos de resolución.

1. SUP-REP-274/2025, acerca de la resolución emitida por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE sobre presunta violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. SUP-REC-482/2025 y acumulados, sobre la sentencia del juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-187/2024.
3. SUP-RAP-1089/2025, referente al dictamen consolidado INE/CG948/2025 y la resolución INE/CG953/2025.
4. SUP-RAP-917/2025, respecto del dictamen consolidado INE/CG948/2025, así como la resolución INE/CG952/2025.
5. SUP-RAP-775/2025, relativo al dictamen consolidado INE/CG948/2025 y la resolución INE/CG953/2025.
6. SUP-RAP-577/2025, en torno a gastos de campaña de una candidata a jueza de distrito en materia penal en la Ciudad de México.
7. SUP-RAP-338/2025, acerca del dictamen consolidado INE/CG948/2025 y la resolución INE/CG949/2025.



# Gobernación

Secretaría de Gobernación

## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

<https://www.dof.gob.mx>

**3 NOV. 2025**

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Acuerdo General número 15/2025 (12a.) del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, por el que se dispone el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista la problemática relativa a determinar si el aseguramiento de un bien inmueble, como técnica de investigación, requiere autorización previa de un juez de control.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5771656&fecha=03/11/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5771656&fecha=03/11/2025)

**6 NOV. 2025**

### SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Autorización Definitiva número tres expedida a favor del señor Matthieu Hubert Marie Couret, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Hermosillo, con circunscripción consular en el estado de Sonora.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5772087&fecha=06/11/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772087&fecha=06/11/2025)

**7 NOV. 2025**

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5772357&fecha=07/11/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772357&fecha=07/11/2025)

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5772358&fecha=07/11/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772358&fecha=07/11/2025)

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5772359&fecha=07/11/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772359&fecha=07/11/2025)

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5772360&fecha=07/11/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772360&fecha=07/11/2025)

Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5772361&fecha=07/11/2025](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5772361&fecha=07/11/2025)



[https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion\\_social/comunicados](https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados)

### **3 NOV. 2025. INICIA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024**

[https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion\\_social/comunicados/inicia\\_el\\_proceso\\_de\\_preparacion\\_de\\_la\\_documentacion\\_y\\_material\\_electoral\\_del\\_proceso\\_electoral\\_ordinario\\_local\\_2023-2024](https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados/inicia_el_proceso_de_preparacion_de_la_documentacion_y_material_electoral_del_proceso_electoral_ordinario_local_2023-2024)

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora) inició el proceso de preparación de la documentación y material electoral derivado del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, como parte de las labores previas a su destrucción, conforme a los Lineamientos aprobados por el Consejo General.

Durante este procedimiento se realiza la apertura, revisión y clasificación del contenido de los 7 mil 798 paquetes electorales utilizados en la jornada del pasado 2 de junio, en la que la ciudadanía sonorense eligió diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos.

La documentación contenida en dichos paquetes corresponde a un total de 4 millones 949 mil 816 boletas, así como actas y documentación complementaria utilizada durante la jornada electoral.



## ECONOMÍA Y FINANZAS

### Resumen Económico y Financiero

Resumen semanal del 3 al 7 de noviembre de 2025<sup>1</sup>

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
Indicador Adelantado de la actividad económica	100.34 puntos Ago-25	100.54 puntos Sep-25	+0.20 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM)	48.7 puntos Sep-25	52.5 puntos Oct-25	+3.8 puntos
Consumo Privado en el Mercado Interior	2.6% anual Ago-24	1.0% anual Ago-25	-2.5 puntos porcentuales
Inversión Fija Bruta	0.5% anual Ago-24	-10.4% anual Ago-25	-10.9 puntos porcentuales
Confianza Empresarial (manufacturas)	49.4 puntos Sep-25	49.1 puntos Oct-25	-0.3 puntos
Expectativas empresariales (manufacturas)	49.8 puntos Sep-25	51.2 puntos Oct-25	+1.4 puntos
Confianza del Consumidor	46.4 puntos Sep-25	46.1 puntos Oct-25	-0.3 puntos
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	4.76% anual Oct-24	3.57% anual Oct-25	-1.19 puntos porcentuales
Tasa de Interés de Referencia	7.50% 31-Oct-25	7.25% 7-Nov-25	-25 puntos base
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	249,340.9 mdd 24-Oct-25	248,852.0 mdd 6-Nov-25	-488.9 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	18.5725 ppd 31-Oct-25	18.5000 ppd 7-Nov-25	-0.0725 ppd (-0.39%)
Índice S&P/BMV IPC	62,767.18 unidades 31-Oct-25	63,373.16 unidades 7-Nov-25	+606.0 unidades (+0.97%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	58.42 dpb 31-Oct-25	56.81 dpb 7-Nov-25	-1.61 dpb (-2.8%)
Remesas Familiares	-4.6% anual Sep-24	-2.7% anual Sep-25	+1.9 puntos porcentuales
Expectativas del sector privado (var. % real del PIB 2025)	0.53% anual Sep-25	0.50% anual Oct-25	-0.03 puntos porcentuales
Ingresos Presupuestarios Miles de millones de pesos (Mmp)	6,113.8 Mmp Programado Ene-Sep 2025	6,247.3 Mmp Observado Ene-Sep 2025	133.5 Mmp (2.2%)
Ingresos Petroleros	902.9 Mmp Programado Ene-Sep 2025	922.4 Mmp Observado Ene-Sep 2025	19.5 Mmp (2.2%)
Ingresos Tributarios	4,011.7 Mmp Programado Ene-Sep 2025	4,107.3 Mmp Observado Ene-Sep 2025	95.7 Mmp (2.4%)

<sup>1</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (11 de noviembre de 2025) *Indicadores Económicos de Coyuntura*. CEFP, lescefp/045/2025

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
<i>Ingresos No Tributarios</i>	281.6 Mmp Programado Ene-Sep 2025	322.8 Mmp Observado Ene-Sep 2025	41.2 Mmp (14.6%)
<i>Ingresos de Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD)</i>	513.0 Mmp Programado Ene-Sep 2025	527.8 Mmp Observado Ene-Sep 2025	14.8 Mmp (2.9%)

## INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

### Reservas internacionales (Banxico)

Se dieron a conocer los saldos preliminares del estado de cuenta correspondientes al viernes 7 de noviembre de 2025. En la semana que concluyó el 7 de noviembre, las variaciones relevantes fueron: un aumento de 3 millones de dólares (m.d.) en la reserva internacional, con un saldo al cierre de 248,855 m.d. La base monetaria se incrementó en 45,259 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 3,343,423 m.p., equivalente a una variación anual de 7.9%. Esta cifra representó un incremento de 244,205 m.p. respecto a la misma fecha del año anterior.

Dentro del estado de cuenta, los principales renglones del activo fueron: reserva internacional por 4,603,812 m.p.; crédito al gobierno federal en 0; valores gubernamentales en 0; y crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto por 582,123 m.p. En el pasivo destacan: base monetaria por 3,343,423 m.p.; depósitos del gobierno federal por 532,200 m.p.; pasivos de regulación monetaria por 1,163,733 m.p.; depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por 1,571 m.p.; y depósitos del Fondo de Pensiones para el Bienestar por 1,919 m.p.

La variación semanal de la reserva internacional resultó de un incremento de 30 m.d. por la venta de dólares del Fondo Mexicano del Petróleo al Banco de México y una reducción de 27 m.d. derivada del cambio en la valuación de los activos internacionales.

Durante la semana, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto para compensar una expansión neta de la liquidez por 56,108 m.p., producto del retiro de recursos de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 101,367 m.p., y de una contracción de 45,259 m.p. debido a la mayor demanda de billetes y monedas por parte del público. El glosario del documento incluye definiciones de bonos de regulación monetaria, pasivos de regulación monetaria, operaciones de mercado abierto, operaciones con impacto monetario, reporto de valores y reserva internacional<sup>2</sup>.

### Tipo de cambio (Banxico)

Del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2025, la moneda nacional registró una apreciación de 0.39% (-7 centavos), al cotizarse en 18.50 pesos por dólar (ppd). Este comportamiento se asoció al debilitamiento del dólar en los mercados internacionales y a la decisión del Banco de México de reducir en 25 puntos base la tasa de interés de referencia, ubicándola en 7.25%, con la expectativa de que en 2026 el Banco Central pause su ciclo de relajamiento monetario.

<sup>2</sup> Banco de México. (2025). *Boletín semanal sobre el estado de cuenta del Banco de México*.

En el acumulado del año, la paridad cambiaria promedia 19.3630 ppd, cifra superior al promedio del mismo periodo de 2024 (18.0010 ppd). En los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-26) se estima que el tipo de cambio cerrará 2025 en 19.9 ppd, con un promedio anual de 19.6 ppd. A la fecha, el promedio observado es de 19.4 ppd, 20 centavos por debajo de lo previsto<sup>3</sup>.

### Índices bursátiles (BMV)

Del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2025, el índice S&P/BMV IPC aumentó 0.97% (606.95 unidades), cerrando en 63,376.13 puntos. Con ello, acumuló dos semanas consecutivas de ganancias (3.65%) y un rendimiento anual de 28.0%.

Este comportamiento ocurrió en un contexto en el que el Banco de México redujo en 25 puntos base la tasa de interés de referencia a 7.25%, con expectativas de una nueva disminución en diciembre. A nivel global, los mercados presentaron resultados mixtos: el Dow Jones cayó 1.21%, mientras que en Europa los mercados de Francia, Alemania y España retrocedieron 2.10%, 1.62% y 0.82%, respectivamente. En América Latina, Argentina mostró una caída de 4.59% y Brasil un crecimiento de 3.03%.

El dinamismo del mercado bursátil mexicano podría favorecer los ingresos tributarios empresariales: de enero a septiembre de 2025, tres empresas constructoras pagaron 8.5 mil millones de pesos en impuesto sobre la renta<sup>4</sup>.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)

Con cifras desestacionalizadas, en septiembre la actividad industrial disminuyó 0.4% mensual, debido a la caída de 2.5% en la construcción, pese al crecimiento en minería (0.7%), electricidad, agua y gas (0.4%) e industrias manufactureras (0.2%).

Con cifras originales, la actividad industrial retrocedió 2.4% anual, con caídas generalizadas en construcción (-7.9%), minería (-3.1%), manufacturas (-0.8%) y energía eléctrica, gas y agua (-0.1%).

Dentro del sector manufacturero destacó el aumento anual de 2.5% en la industria alimentaria, lo que favorecería la recaudación del IEPS sobre alimentos no básicos de alta densidad calórica. Por el contrario, la industria de bebidas y tabaco cayó 1.5%, lo que podría disminuir la recaudación del IEPS correspondiente. De enero a septiembre de 2025, los ingresos públicos por IEPS del sector manufacturero disminuyeron 39.6% anual. La persistente caída de la actividad industrial a lo largo del año se asocia a una menor recaudación de IEPS<sup>5</sup>.

#### Puestos de trabajo afiliados al IMSS

En octubre de 2025 se registraron 24,029,752 afiliaciones asociadas a un patrón; de ellas, 22,600,601 correspondieron a Puestos de Trabajo Permanentes y Eventuales Urbanos (PTPEU).

<sup>3</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Tipo de cambio*. Cámara de Diputados.

<sup>4</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Índices bursátiles*. Cámara de Diputados.

<sup>5</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Actividad industrial*. Cámara de Diputados.

Esta cifra representó 196,673 puestos más que en octubre de 2024, equivalente a un crecimiento anual de 0.9%.

Los empleos eventuales urbanos sumaron 2,823,215 puestos (0.2% anual), mientras que los permanentes alcanzaron 19,777,386 plazas (1.0% anual). Respecto al mes anterior, los PTPEU aumentaron 211,639 puestos (0.9%), impulsados principalmente por los eventuales urbanos (2.7%). Las plazas permanentes mostraron un avance mensual de 0.7%.

En julio de 2025 comenzó la prueba piloto de afiliación de personas trabajadoras en plataformas digitales; cuatro meses después, el IMSS reportó 1,114,147 personas beneficiadas, de las cuales 150,123 pertenecen al régimen obligatorio al haber cumplido con el umbral mínimo de salario neto.

El crecimiento del empleo formal y el incremento de salarios reales favorecieron la recaudación del ISR y del IVA. Con datos de la SHCP, al tercer trimestre de 2025, la recaudación del ISR ascendió a 2.243 billones de pesos, 60 mil millones por encima de lo programado y 6.1% más en términos reales que en el mismo periodo de 2024. En el caso del IVA, la recaudación fue de 1.149 billones de pesos, 6.5% más en términos reales que lo registrado a septiembre de 2024, impulsada por el consumo de los hogares<sup>6</sup>.

### **Indicador Oportuno del Consumo Privado (IOCP)**

La próxima publicación está programada para el 17 de diciembre de 2025. El IOCP anticipa un crecimiento anual del consumo privado de 1.3% en septiembre y de 2.2% en octubre de 2025. Este indicador ofrece una estimación adelantada del Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP): mientras el IMCP se publica nueve semanas después del periodo de referencia, el IOCP ofrece una primera estimación en dos semanas y una segunda, más precisa, en seis semanas.

En términos mensuales, se prevé un aumento de 0.1% tanto en septiembre como en octubre. Con base 2018=100, se estima que el IMCP alcanzará niveles de 112.2 puntos en septiembre y de 112.3 en octubre. Las estimaciones presentan intervalos de confianza al 95% y corresponden a cifras desestacionalizadas. La ficha metodológica resalta que la información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público que contribuye a una mejor toma de decisiones<sup>7</sup>.

### **PRECIOS E INFLACIÓN**

#### **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)**

En octubre, los precios al consumidor aumentaron 3.57% anual, cifra inferior al 4.76% observado un año antes y al 3.76% registrado en septiembre. Se trata del primer retroceso tras varios meses de aumento. Por cuarta ocasión consecutiva, la inflación se mantuvo dentro del rango objetivo de Banxico (2.0%–4.0%), aunque sumó 65 meses por encima del objetivo puntual de 3.0%.

<sup>6</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Puestos de trabajo afiliados al IMSS*. Cámara de Diputados.

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Indicador oportuno del consumo privado*.

La inflación subyacente creció 4.28% anual, mientras que la no subyacente aumentó 1.18%. Mensualmente, el INPC avanzó 0.36%. Este comportamiento se explicó por la incidencia positiva de los energéticos, otros servicios, vivienda, alimentos, bebidas y tabaco, tarifas autorizadas por el gobierno y mercancías no alimenticias. En contraste, las frutas y verduras y los productos pecuarios restaron a la inflación mensual, mientras que los servicios de educación tuvieron contribución nula. En octubre, la inflación de 3.57% se ubicó por debajo del valor estimado en los CGPE-2026 para el cierre de 2025 (3.8%)<sup>8</sup>.

### **Índice Nacional de Precios al Productor (INPP)**

En octubre de 2025, el INPP total excluyendo petróleo aumentó 3.41% anual, por debajo del 5.52% registrado en octubre de 2024, aunque ligeramente por encima del 3.37% de septiembre. Aun así, se mantuvo por debajo del INPC (3.57%).

Por actividad económica, los precios de las actividades terciarias, secundarias y primarias crecieron 4.32%, 2.99% y 0.65% anual, respectivamente. Mensualmente, el INPP total aumentó 0.41%, con contribuciones positivas del sector secundario (0.44 puntos porcentuales) y terciario (0.19 puntos porcentuales), y negativa del primario (-0.04 puntos porcentuales).

El incremento de los precios al productor se mantiene por debajo de la inflación general al consumidor, lo que podría ayudar a contener presiones inflacionarias en el corto plazo<sup>9</sup>.

### **Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM)**

En octubre, el IPCCM aumentó 3.61% anual, inferior al 4.45% registrado un año antes y ligeramente por encima del INPC (3.57%). Este incremento fue menor al del índice de precios de la canasta básica (3.73%). Mensualmente, el IPCCM creció 0.32%, por debajo del 0.45% observado en octubre de 2024, del 0.77% de la canasta básica y del 0.36% del INPC.

El IPCCM mide los precios de una canasta esencial de consumo de los hogares mexicanos; el INPC mide una canasta promedio ponderada de bienes y servicios; y la canasta básica es un subíndice del INPC integrado por productos seleccionados en el marco del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico de 1988.

En octubre, algunos de los productos del Paquete Contra la Inflación y la Carestía de la Canasta Básica (PACIC) que más disminuyeron a tasa anual fueron el jitomate (-29.40%), la papa (-25.51%) y la zanahoria (-18.28%). Entre los bienes que registraron las mayores alzas destacan el chile serrano (21.27%), la leche (8.58%) y el jabón de tocador (7.42%)<sup>10</sup>.

### **SECTOR ENERGÉTICO**

#### **Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo (Pemex)**

<sup>8</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Índice nacional de precios al consumidor (INPC)*. Cámara de Diputados.

<sup>9</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Índice nacional de precios productor (INPP)*. Cámara de Diputados.

<sup>10</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Índice de precios de la canasta de consumo mínimo*. Cámara de Diputados.

El 7 de noviembre, el precio promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 56.81 dólares por barril (dpb), una disminución de 1.61 dpb (-2.8%) respecto al 31 de octubre. En el mismo periodo, el precio del Brent cerró en 63.59 dpb (-1.6%) y el del WTI en 59.77 dpb (-1.5%).

La baja del precio se relacionó con la expectativa de un exceso de oferta tras incrementos en la producción de la OPEP+ y con la desaceleración de la demanda estadounidense, reflejada en un aumento de sus reservas de crudo, pese a las sanciones de Estados Unidos y los ataques ucranianos contra infraestructura petrolera rusa.

Al 7 de noviembre, el precio promedio anual de la mezcla mexicana se ubicó en 62.49 dpb, por encima de la estimación de la SHCP en los CGPE-25 (57.8 dpb), lo que beneficiaría los ingresos petroleros. En comparación con el 7 de octubre (58.52 dpb), la mezcla descendió 2.01 dpb (-3.4%)<sup>11</sup>.

### Resumen de la semana

Durante la semana que cerró el 7 de noviembre de 2025, la economía mexicana mostró un comportamiento mixto, combinando estabilidad financiera, avances en el mercado laboral y presiones persistentes en la actividad productiva. Las reservas internacionales aumentaron ligeramente en 3 millones de dólares, alcanzando 248,855 millones, mientras que la base monetaria creció con fuerza debido a una mayor demanda de efectivo, reflejando un entorno de mayor actividad. El Banco de México intervino activamente a través de operaciones de mercado abierto para equilibrar la liquidez, compensando movimientos de la Tesorería de la Federación y la mayor demanda de billetes y monedas por parte del público.

En los mercados financieros, el peso mexicano registró una apreciación de 0.39% y se ubicó en 18.50 pesos por dólar, impulsado por un debilitamiento global del dólar y por la decisión del Banco de México de reducir su tasa de referencia a 7.25%. A pesar del recorte, el atractivo relativo de la tasa mexicana se mantiene, lo que contribuye a la estabilidad cambiaria. Por su parte, la Bolsa Mexicana de Valores continuó mostrando fortaleza, con un avance semanal de 0.97% en su principal índice y un rendimiento acumulado de 28% en el año, superando el desempeño de varias bolsas internacionales.

En contraste, la actividad industrial presentó nuevos signos de debilidad. En septiembre cayó 0.4% mensual y 2.4% anual, afectada principalmente por el desplome de 7.9% en la construcción. Aunque minería, electricidad y manufacturas mostraron comportamientos positivos, los avances fueron insuficientes para compensar la caída general. La industria alimentaria, dentro del sector manufacturero, creció 2.5% anual, mientras que la de bebidas y tabaco retrocedió 1.5%, lo que ha incidido en una menor recaudación del IEPS manufacturero, que acumula una caída de casi 40% en el año.

A pesar de la debilidad industrial, el mercado laboral mantuvo un desempeño favorable. En octubre se registraron más de 24 millones de afiliaciones al IMSS, con un crecimiento anual de 0.9% en los empleos permanentes y eventuales urbanos. El empleo eventual urbano repuntó con fuerza en el mes, y la prueba piloto de afiliación de trabajadores de plataformas digitales ha beneficiado a más de un millón de personas, con 150 mil ingresando al régimen obligatorio.

<sup>11</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Reporte económico: Precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo*. Cámara de Diputados.

La creación de empleo y mejores salarios impulsaron la recaudación tributaria: el ISR aumentó 6.1% real anual al tercer trimestre y el IVA 6.5%, ambos por encima de lo programado.

El consumo privado mostró señales de crecimiento moderado. El Indicador Oportuno del Consumo Privado anticipa aumentos de 1.3% anual en septiembre y 2.2% en octubre, con variaciones mensuales de 0.1%, indicando que el gasto de los hogares se mantiene en expansión, aunque a un ritmo prudente. En materia de precios, la inflación general se ubicó en 3.57% anual en octubre, dentro del rango objetivo del Banco de México, pero la inflación subyacente —la que refleja presiones más persistentes— se mantuvo elevada en 4.28%. La inflación no subyacente avanzó solo 1.18% gracias al retroceso en frutas y verduras, pero algunos productos esenciales mostraron incrementos importantes.

En el ámbito energético, la Mezcla Mexicana de Exportación cayó a 56.81 dólares por barril, afectada por expectativas de mayor oferta global y una demanda más débil en Estados Unidos. A pesar del retroceso semanal, el precio promedio anual continúa por encima de lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica, lo que sigue beneficiando los ingresos petroleros del país.

En conjunto, la semana dejó ver una economía con bases financieras sólidas, caracterizada por un tipo de cambio estable, un mercado bursátil dinámico y un mercado laboral en expansión. Sin embargo, persisten desafíos importantes: la debilidad industrial, la inflación subyacente elevada y el riesgo de una mayor presión a la baja en el precio del petróleo. La lectura general es de estabilidad con focos de riesgo que deberán monitorearse en los próximos meses para evitar que frenen la recuperación económica.

## Calendario de Actividad Económica

Tercera Semana de Noviembre 2025

Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora

Martes 18 de Noviembre

### Indicadores del Sector Manufacturero

Publicación mensual del INEGI sobre la evolución de la producción industrial, pedidos y empleo en el sector manufacturero nacional. Estos datos permiten evaluar el desempeño y las tendencias del sector productivo mexicano.

Jueves 20 de Noviembre

### Solicitudes Iniciales de Desempleo (EEUU)

Datos del Departamento de Trabajo estadounidense sobre nuevas peticiones de subsidio por desempleo. Indicador adelantado del mercado laboral norteamericano con impacto directo en la economía sonorense.

1

2

3

4

Miércoles 19 de Noviembre

### Reservas Internacionales

Reporte semanal del Banco de México sobre el nivel de reservas en divisas del país. Indicador clave de la solidez financiera y capacidad de respuesta ante fluctuaciones cambiarias.

Viernes 21 de Noviembre

### Producto Interno Bruto e IGAE

Publicación trimestral del PIB y mensual del Indicador Global de la Actividad Económica por parte del INEGI. Métricas fundamentales para evaluar el crecimiento económico nacional y sectorial.

**Nota importante:** Estos indicadores son fundamentales para el análisis y toma de decisiones de política económica en Sonora, especialmente considerando nuestra integración con la economía estadounidense.

Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>

## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL Y FEDERAL 2025.

<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/10328>

**6 nov. 2025.** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJF-E) 2025.

Estos ofrecen información sobre la gestión y desempeño del Poder Judicial de la Federación (PJF): Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de los Tribunales Agrarios, así como del Poder Judicial de cada entidad federativa (PJE).

Especificamente, en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para personas adolescentes, justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, servicios periciales y/o servicio médico forense y defensoría pública. Su objetivo es producir información estadística que se vincule con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas referidos.

Al cierre de 2024, a nivel nacional se reportaron 1 416 personas magistradas: 32.2 % mujeres y 67.8 % hombres. Asimismo, se registraron 5 216 personas juzgadoras: 43.9 % mujeres y 56.1 % hombres. En el CJF, la proporción de mujeres magistradas fue de 23.6 %, mientras que la de mujeres juzgadoras fue de 38.9 por ciento. En el ámbito estatal, la mayor proporción de mujeres magistradas se registró en el Poder Judicial de Tlaxcala, con 66.7 %, mientras que la mayor proporción de mujeres juzgadoras se registró en el Poder Judicial de Yucatán, con 71.2 por ciento.

- A precios constantes de 2018, los poderes judiciales federal y estatales ejercieron 99 234.9 millones de pesos en 2024, 0.4 % más que en 2023.
- Durante 2024, ingresaron 16 370 asuntos jurisdiccionales a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 48.3 % correspondió al amparo directo en revisión.
- Ingresaron 194 357 amparos directos a los Tribunales Colegiados de Circuito y 640 161 juicios de amparo indirecto a los Juzgados de Distrito, lo que representó una disminución de 6.9 y 5.4 %, respectivamente, en comparación con 2023.
- En los poderes judiciales estatales ingresaron 2 205 864 asuntos en las materias penal, justicia para adolescentes, civil, familiar y mercantil, y se determinaron y/o concluyeron 1 403 597.

Informe completo en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/cnije-f2025\\_CP.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/cnije-f2025_CP.pdf)

<https://imco.org.mx/>

## EUA LLEGA A ACUERDOS COMERCIALES CON ASIA Y AVANZA EN NEGOCIACIONES CON CHINA

5 nov. 2025. Durante su gira por Asia para participar en la cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el presidente Donald Trump anunció diversos acuerdos comerciales con países de la región. Destaca el acuerdo entre Estados Unidos y China, donde se contempla una reducción de los aranceles de EUA del 57% al 47%. A cambio, este país incrementará sus compras de soya y reforzará la colaboración en minerales críticos y en la lucha contra el tráfico de fentanilo.

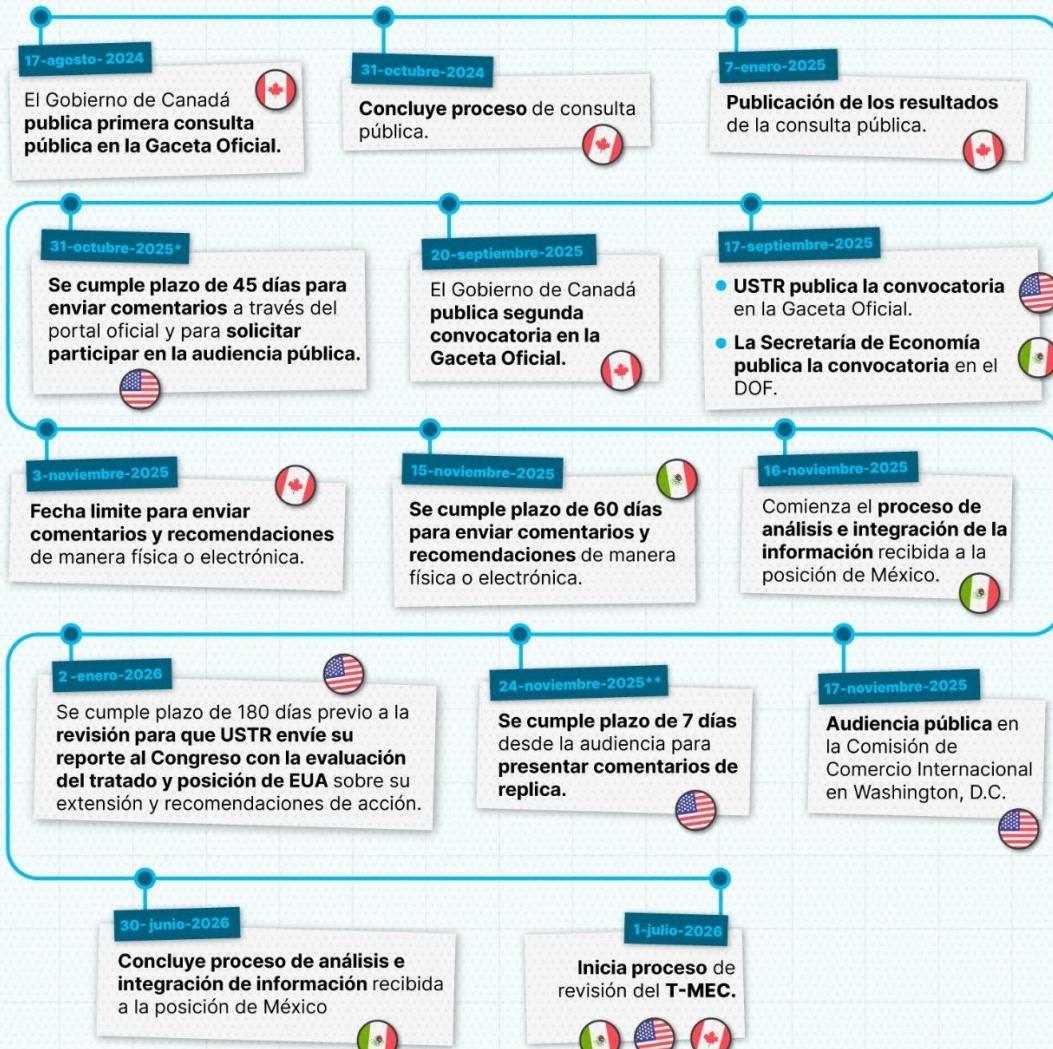
En paralelo, Washington firmó nuevos marcos de cooperación con Malasia, Vietnam, Tailandia y Camboya, enfocados en eliminar o reducir aranceles y en establecer compromisos en comercio digital y propiedad intelectual. Por otro lado, Corea del Sur anunció inversiones por más de 350 mil millones de dólares en EUA, a cambio de rebajas arancelarias de 25% a 15% para sus vehículos.

Los acuerdos alcanzados —salvo el caso de China— establecen compromisos generales centrados en la apertura comercial y la inversión, mientras que Estados Unidos mantiene sus aranceles recíprocos con la promesa de reducirlos más adelante. En la práctica, se trata de acuerdos asimétricos y con bajo nivel de detalle, donde Washington logra concesiones sin compromisos equivalentes. El entendimiento con China, en cambio, fue más limitado y no disipa las tensiones políticas ni la incertidumbre arancelaria. Ante este panorama, México debe mantener su acceso preferencial al mercado estadounidense y asegurar la continuidad del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en el proceso de revisión previsto para 2026.

De cara a la revisión del T-MEC en 2026, México, EUA y Canadá atraviesan una etapa clave de consultas públicas en la que participan diversos actores del sector privado, académico y social con evaluaciones y recomendaciones sobre el tratado. En Canadá y Estados Unidos, el periodo para recibir comentarios concluyó el 3 de noviembre, mientras que México mantendrá abierta su consulta hasta el 15 de noviembre, para iniciar al día siguiente el análisis e integración de los resultados. Por su parte, EUA realizará una audiencia pública el 17 de noviembre ante la Comisión de Comercio Internacional en Washington, D.C.

Los resultados de estas consultas en los tres países marcarán el punto de partida para las pláticas formales de 2026.

## Fechas clave de EUA, México y Canadá rumbo a la revisión del T-MEC



**Fuente:** Elaborado por IMCO con información de la librería del Congreso de Estados Unidos, la Gaceta Oficial de Estados Unidos, el Diario Oficial de la Federación, el Gobierno de Canadá, la Gaceta Oficial de Canadá y el artículo 34.7 del T-MEC. \*Se cumple el plazo de 45 días establecido por USTR, el plazo mencionado en la Gaceta Oficial es el 3 de noviembre de 2025. \*\*El plazo puede verse modificado si la audiencia se extiende hasta el 18 de noviembre.



